



neu



MINISTERIO
DE DESARROLLO
SOCIAL



NEUQUÉN
BICENTENARIO
DE LA PATRIA
1810 - 2010

Neuquén tierra de confluencias
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN



PLAN DIRECTRIZ PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

El Ministerio de Desarrollo Social ha puesto en ejecución durante el año 2009 el Plan Directriz para el Desarrollo Social de la Provincia. A través de esta herramienta se implementan políticas que atienden las diferentes problemáticas desde una intervención interdisciplinaria, unificando y articulando los recursos. Este abordaje se lleva a cabo de forma sistémica, permitiendo asumir la heterogeneidad y multidimensionalidad de las dificultades que se enfrentan.

Los objetivos y fines del Plan Directriz son el accionar integrado y sinérgico del gobierno de la provincia, abordando la realidad social en forma coordinada desde los distintos estamentos gubernamentales.

El gobierno de la provincia de Neuquén a través del Ministerio de Desarrollo Social, redirecciona las políticas sociales con el objeto de potenciar las capacidades de todos los habitantes de la provincia haciendo especial énfasis en aquellos sectores sociales más postergados en situación de vulnerabilidad económico-social.

El eje central de la política social provincial entiende al desarrollo social como un derecho humano de todos los habitantes, promoviendo un cambio a partir de la igualdad de oportunidades y garantías sociales. El desarrollo social genera una cosmovisión sobre las políticas públicas reforzando aquellas que no sólo buscan la igualdad entre los habitantes, sino también la equidad social.

El equilibrio en la distribución de bienes y servicios es la estrategia central, destinada a reducir las brechas de injusticia social que separan a diferentes estratos de la sociedad en procura de un desarrollo humano sustentable.

Son principios rectores del Plan Directriz:

la protección del interés superior del niño, niña y adolescente.

la protección y protagonismo del adulto mayor.

la integración de las personas con discapacidad.

la igualdad de trato, oportunidades de género y respeto a la diversidad cultural.

la educación familiar, incluyendo una comprensión adecuada de la maternidad/paternidad como función social.

el reconocimiento de las potencialidades con que cuentan las personas para el desarrollo de su autonomía.

El Plan Directriz para el Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén está integrado por tres programas provinciales:

Fortalecimiento Familiar, Niñez y Adolescencia: diseñado para la contención humana integral de la organización familiar, entendida como núcleo central y esencial para el desarrollo social de sus vínculos.

Las líneas programáticas de este Plan son:

Perspectiva de género: revalorizar el rol cultural, político, social y económico de las mujeres.

Niñez y Adolescencia: garantizar el interés superior del niño, niña y adolescente, en el marco ideológico y normativo de la Ley N° 2302.

Juventud: promover espacios y canales institucionales de participación para su desarrollo integral.

Adultos Mayores: fortalecer la solidaridad intergeneracional y asegurar la contención, acompañamiento, recreación y protagonismo.

Personas con discapacidad: integrar a las personas con discapacidad a la vida cultural, política, social, laboral, educativa y recreativa, desde una visión inclusiva que involucre a la familia y a su entorno social.



Alimentario Nutricional: diseñado para mejorar la calidad alimentaria nutricional de los habitantes de la provincia que se encuentren en estado de vulnerabilidad socio económica.

Las líneas programáticas correspondientes al mismo son:

Promoción de la educación alimentaria nutricional.

Entrega de Prestaciones Asistenciales que permitan el adecuado acceso a los alimentos.

Fortalecimiento de los niveles de intervención local.

Apoyo a proyectos productivos locales que faciliten la disponibilidad de alimentos.

Gestión Social y Desarrollo Local: diseñado para promover y fomentar, mediante acciones positivas, la función de la economía social en las comunidades locales, respetando su identidad socio cultural, potenciando las capacidades productivas de cada hombre y mujer hacia un cambio cultural de la matriz productiva de la provincia.

Sus líneas programáticas son:

Apoyo técnico y financiero para las iniciativas y proyectos productivos locales.

Promoción de modelos participativos e inclusivos reforzando instancias de gestión asociada.

Fortalecimiento de espacios asociativos locales e interinstitucionales.

Promoción de la cultura del trabajo y el desarrollo integral de las personas a través de la formación y capacitación.

Subsecretaría de Familia, Niñez y Adolescencia



neu



MINISTERIO
DE DESARROLLO
SOCIAL

Neuquén **tierra de confluencias**
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN



SUBSECRETARÍA DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

El Ministerio de Desarrollo Social mediante la Subsecretaría de Familia, Niñez y Adolescencia es la autoridad de aplicación de:

Ley Provincial 2302 - Ley de Protección Integral del Niño y Adolescente.

Ley Provincial 2212 – Ley de Protección atención de la Violencia Familiar.

Ley Provincial 2222 – Ley de Salud Sexual y Reproductiva – Participación intersectorial en lo relativo a prevención, promoción y capacitación.

Ley Provincial 2561, Artículos 25 y 41 – Mantenimiento del vínculo familiar de origen cuando los padres biológicos manifiesten ante la autoridad judicial competente su intención de dar su hijo o hija en adopción. Excepción al procedimiento de inscripción del registro único de adoptantes, de familias alternativas que acrediten la guarda de un niño, niña o adolescente por un plazo de dos años. -

Ley Provincial 809 – Su modificatoria Ley 1813 y el Decreto Reglamentario 3913/74 - Régimen de Prestaciones Sociales para Ancianos e Incapaces.

Ley Provincial 1634, Artículo 4: Prestación a las personas con discapacidad en la medida en que ellas o las personas de quienes dependan, o los entes de la obra social a que estén afiliados, no posean los medios necesarios para procurárselos, los siguientes servicios:

Medios de rehabilitación integral para lograr el desarrollo de sus capacidades;

Formación laboral o profesional;

Préstamos, subsidios, subvenciones, exenciones y becas destinadas a facilitar su actividad laboral e intelectual;

Educación en establecimientos escolares comunes con el apoyo necesario provistos gratuitamente o en establecimiento especiales cuando -en razón del grado de la discapacidad- no pueda cursar escuela común, otorgándole también el apoyo necesario, en forma gratuita;

Orientación y promoción individual, familiar y social.

Ley Nacional 22278, Artículo 4 – Ley Penal Juvenil

Las competencias de esta Subsecretaría tienen carácter de irrenunciables y su cumplimiento es obligatorio, dado que la cobertura de la mayor parte de su población beneficiaria comprende situaciones judicializadas, teniendo como objetivo la materialización de la protección integral de los derechos de niños, niñas, adolescentes y sus familias, implementando para ello políticas públicas de protección integral de derechos de niños y adolescentes que incorporan la capacitación específica de operadores del sistema.

Es también responsabilidad de la Subsecretaría coordinar con municipios, comisiones de fomento, organizaciones no gubernamentales y demás miembros de la sociedad civil, el diseño, la promoción y ejecución de programas para el logro de la protección de derechos.

En cuanto a las políticas de adultos/as mayores y a las personas con discapacidad, también esta Subsecretaría es el organismo de aplicación de la Ley provincial 809, siendo la misma un régimen de prestaciones sociales para ancianos e incapaces; y del artículo 4º de la Ley 1634/85, de Protección Integral para la Persona Discapacitada.

A partir de este encuadre normativo y en uso de las facultades que la ley de ministerios vigentes le otorga, se aplican los programas pertinentes.



CONSEJO PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Encuadre normativo: Ley Provincial 2302, Artículo 42

El Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia es el órgano asesor, coordinador que diseña las estrategias de las planificaciones de las políticas de Estado en materia de niñez y adolescentes y familia, en todo el ámbito provincial, articulando con las distintas áreas del Poder Ejecutivo y organizaciones no gubernamentales, que tengan relación con la temática de su competencia.

Acciones realizadas durante el año 2009

Se tomó contacto con los registros correspondientes para conocimiento de cuales son las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), organizaciones de niños e iglesias inscriptos para posterior solicitud de sus representantes en el Consejo.

Solicitudes formales para que los Ministerios y Secretarías de Estado designen sus representantes del Poder Ejecutivo ante el Consejo.

Búsqueda y acondicionamiento de inmueble que reúna los requisitos edilicios para el funcionamiento de la dependencia y que cuente con un perímetro adecuado para las sesiones.

Elaboración de un anteproyecto de Reglamento Interno, el que será sometido a la consideración del cuerpo una vez que éste se haya conformado.

Gestiones y reuniones de trabajo y de asesoramiento, reconociendo posibles actores del ámbito estatal y privado, con los que se compartirá la tarea.

En cuanto a los Consejos Municipales de Niñez, se encuentran conformados en la actualidad los correspondientes a los Municipios de: Plottier, Senillosa, San Martín de los Andes, Villa La Angostura, Chos Malal, Rincón de los Sauces y el correspondiente a la Comisión de Fomento de Santo Tomás. Se encuentran en proceso de conformación los Consejos de los Municipios de: Andacollo, El Huecú, Aluminé y Las Ovejas.

Acciones proyectadas para el Año 2010.

Objetivo principal: Conformación del Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia (CoProNAF) para la asunción de las funciones y atribuciones que la legislación le ha designado.

Creación de la Secretaría ejecutiva del CoProNAF como la unidad administrativa y articuladora institucional del mismo.

PLAN PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y CIUDADANO

A través de la implementación de este Plan se pretende acompañar a las familias en su devenir, para que sean el mejor espacio/cobijo de sus miembros, escenario del desarrollo personal sano y autónomo de cada persona que le pertenece. Con este propósito se articulan diferentes dispositivos para atender a las familias que no logran cumplir con sus responsabilidades, como por ejemplo los espacios comunitarios de CTF (centros de tratamiento familiar) que mediante intervenciones profesionales, acompañan al despliegue del potencial de resolución de los problemas familiares para que las “familias” y las personas afectadas crezcan y se corresponsabilicen adultamente del cambio de su situación.

ÁREA LEGAL

Oficios recibidos por el Ministerio de Desarrollo Social desde el 01/01/2009 al 31/12/2009 relacionados con la aplicación de la Ley Provincial 2302 y la Ley Provincial 2212: 3.571 oficios provenientes de diferentes juzgados, defensorías y fiscalías.



DIRECCIÓN DE ACOGIMIENTO FAMILIAR TRANSITORIO PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS

Este programa ofrece protección a niños/as y adolescentes en situación de riesgo psíquico, físico o relacional; que en función de su resguardo deba ser separado temporaria o definitivamente de su grupo familiar, a través de una medida excepcional dictada judicialmente para ser cuidado por una familia alternativa

La tarea de la institución es promover la re-vinculación con la familia biológica que permita lo antes posible que ese niño/a o adolescente conviva en un entorno familiar favorable, es menester de la tarea de restitución el acompañar y garantizar el ejercicio de los derechos.

En la actualidad hay bajo cobertura de familias extensas, **525 niños/as**; en familias alternativas y acogimiento familiar hay **244 niños/as** y en restitución a la familia biológica hay **53 niños/as**.

Acciones desarrolladas durante el año 2009

Consolidación y fortalecimiento de las buenas prácticas institucionales con niños, niñas y adolescentes con vínculos parentales frágiles, residentes en instituciones de crianza y cuidado estatal.

Con niñas, niños y adolescentes acogidos:

Tratamiento psicosocial:

Se ha cumplido con aquellas/os niñas/os que han requerido dicha intervención. En su mayoría han sido procesos habilitados desde esta Dirección con profesionales de este equipo. Sólo excepcionalmente se han configurado procesos en otras instituciones (Hospital Heller, Servicio de Violencia); ninguna situación ha sido abordada desde ámbito privado.

Contención:

Tarea principal desarrollada por el equipo. La misma se desarrolla en las diferentes dimensiones que configuran el acogimiento:

Contención de niñas y niños que padecen el stress del cambio de contexto de cuidado; las consecuencias del cuidado negligente por parte de sus progenitores y/o abuelos o familias de acogimiento; la angustia por la incertidumbre.

Contención de progenitores y familia biológica ante la decisión judicial de retirar de sus cuidados a las/os niñas/os.

Contención de las familias de acogimiento ante el cambio que genera la incorporación de niñas y niños a su cotidianidad; por la angustia de la separación cuando se ha determinado la restitución o para la elaboración del maltrato que han padecido las/os mismas/os.

Contención intra-equipos ante las situaciones complejas y angustiantes que se viven cotidianamente.

Orientación:

Se ha cumplido fundamentalmente con adolescentes en acogimiento.

Fortalecimiento de herramientas de autocuidado:

Esto se realizó en el marco de los procesos psicosociales configurados.

Habilitación de derechos vulnerados:

Durante el 2009 no contamos con familias de acogimiento suficientes para satisfacer la demanda de los Juzgados de Familia.

En muchas situaciones se dictó la medida excepcional sin agotar instancias terapéuticas previas, con lo que el acogimiento no resultó una acción de último recurso. Quienes promueven la medida excepcional son, en general, profesionales de los centros de salud u hospitales, centros de promoción barriales o centros de tratamiento.

Las familias de acogimiento representan el recurso privilegiado para la habilitación de derechos vulnerados, por tal motivo muchas familias que no cumplían con este objetivo y no cuidaban adecuadamente a las/os niñas/os fueron relevadas de la tarea durante los años 2008 y 2009.



Instar al órgano jurisdiccional a definir expeditivamente la situación jurídica, promoviendo el retorno de las niñas, niños o adolescentes a su núcleo familiar, el otorgamiento de guarda definitiva a familiares consanguíneos, o la adopción:

Acción desarrollada y privilegiada en todas las situaciones en que resultó pertinente hacerlo.

Los Juzgados y las Defensorías continúan mostrando falencias en cuanto a respetar el criterio terapéutico y legal de dar rápida solución a las situaciones de las/os niñas/os.

Acompañamiento a Familias de Acogimiento (Alternativas o Extensas):

Visitas periódicas:

El vínculo con las familias de acogimiento se sostuvo y fortaleció.

Acompañamiento en la cotidianidad de la familia de acogimiento:

Se continuó trabajando.

Facilitación de la vinculación de las niñas/os y/o adolescentes con la familia de acogimiento:

Se ha cumplido en todos los casos que se incorporaron durante el 2009 y con familias que realizaban la tarea de cuidado por primera vez.

Detección de posible riesgo y medidas para contrarrestarlo:

Se detectaron tres familias de acogimiento cumpliendo su tarea de modo inadecuado, sin aceptar las indicaciones del equipo en función de revertir tales acciones. Esas familias fueron relevadas de su tarea. Ya no serán incluidas como familias de acogimiento en el futuro.

Realizar señalamientos a instancias del equipo técnico:

Se cumplió con algunas restricciones presupuestarias.

Supervisar el cuidado de niñas/os y adolescentes integrados a familias de acogimiento:

Se cumplió con algunas restricciones presupuestarias.

Intervenciones con Familias Biológicas:

Intervención interdisciplinaria:

Se ha cumplido eficazmente.

Configurar procesos terapéuticos orientados al cambio:

Se cumplió sólo parcialmente con este objetivo. Los tratamientos familiares configurados fueron desarrollados *ad hoc* por cada dupla técnica, antes que por un equipo específico para tal tarea.

Se logró asimismo financiamiento por parte de Nación para acondicionar un consultorio como cámara Gesell para tratamiento familiar con perspectiva sistémica.

Orientación familiar:

Tarea desarrollada fundamentalmente en cuanto a las acciones posibles y pertinentes para lograr la restitución, en cuanto al derecho de representación legal frente a la decisión judicial.

Fortalecimiento del vínculo familiar con la niña, niño y/o adolescente:

Esto se respetó como derecho y se habilitó como recurso terapéutico. En todas las situaciones en que las/os niñas/os disfrutaban los encuentros, se promovieron los mismos.

Para este fortalecimiento se logró un financiamiento desde la SENAF, con lo que se equipó la Dirección con elementos necesarios para acondicionar los espacios de vinculación padres-hijos.

Coordinaciones – Interconsultas con otros actores e instituciones intervinientes:

Se cumplió en todas las situaciones, intentando direccionar las intervenciones hacia un mismo objetivo: la consolidación de un contexto de cuidado permanente para niñas y niños.

Informes a Juzgados sobre la capacidad de crianza y cuidado de la familia, evolución de los tratamientos propuestos, pedidos de definición legal de las situaciones.



Se ha informado con regularidad de cada situación. Se cumplió con la Ley 2561 en tanto informar de la población asistida al RUA. Cualitativamente se modificaron los informes de situación para que resulten una herramienta decisoria adecuada para jueces y defensores: pretendemos que cada informe sea claro, conciso y contundente en cuanto a la decisión a tomar y los pasos a seguir en cada situación.

Promover tratamiento psicosocial familiar y/o individual de los miembros de la familia:

Se cumplió con dicha tarea, promoviendo la participación de progenitores y familiares en espacios terapéuticos extra-institucionales e intra-institucionales. No hemos podido configurar un dispositivo terapéutico socio-familiar propio.

Búsqueda de alternativas en la red familiar extensa:

Esta tarea se ha cumplido en todas las situaciones ingresadas en 2009.

Orientar la intervención de los actores involucrados en la solución del problema que suscitó la integración de las niñas/os y/o adolescentes a una familia de acogimiento:

Esta tarea, que presenta algunos obstáculos en función de la representación que otros actores poseen de los profesionales que integran el equipo de acogimiento y de la tarea que se realiza, ha podido lograrse con algunos excelentes resultados con jueces de familia y secretarios, al momento de proponer acciones terapéuticas y medidas para las/os niñas/os.

Asistencia económica por restitución a familias biológicas:

Se ha cumplido sin dificultades con esta tarea.

Asistencia económica a familias extensas sin medida excepcional

Familias que se encuentren al cuidado de niñas, niños o adolescentes con vínculo consanguíneo (tíos, abuelos, hermanos, etc.) y que lleven adelante tal cuidado como acuerdo intrafamiliar, por lo que, aún habiendo una guarda judicial mas no una medida judicial de excepción, percibirán por parte de esta Dirección, siempre que lo requieran, un subsidio económico en el marco del “fortalecimiento familiar”.

Se cumplió sin dificultad.

Acciones proyectadas para el año 2010, especificando metas y objetivos:

Propósitos por lineamientos

Consolidación y fortalecimiento de las buenas prácticas institucionales con niños, niñas y adolescentes con vínculos parentales frágiles, residentes en instituciones de crianza y cuidado estatal:

Proponer el fortalecimiento de las acciones de protección de niñas y niños que se llevan adelante desde esta Subsecretaría para que las mismas tengan un acople sistémico coherente y complementario; que se basen en el respeto y fortalecimiento de los vínculos familiares; entiendan la medida excepcional como último recurso y habiliten espacios terapéuticos socio-relacionales complementarios de los psicológicos-individuales.

Fortalecer la búsqueda de estabilidad y seguridad emocional y afectiva de las/os niñas/os en las intervenciones terapéuticas disminuyendo al mínimo indispensable el carácter de transitorio de las medidas y de la intervención profesional. Cuanto antes nos retiremos como institución de la vida de los niños, mejor.

Continuar el proceso de sensibilización en la comunidad y las instituciones sobre el acogimiento familiar y la adopción.

Concretar la conformación del equipo interdisciplinario de terapia familiar.

Fortalecer los procesos terapéuticos en niñas, niños y adolescentes cuyos derechos han sido vulnerados.



Generar un proceso organizacional integral y coherente, desde un abordaje transversal de la organización, los actores involucrados, la población beneficiaria:

Consolidar la relación entre Selección de Familias, Hogares y esta Dirección.

Fortalecer instancias de supervisión en el interior de la Provincia.

Fortalecer el control administrativo de los aportes asignados tanto en el interior de la Provincia como en Neuquén capital.

Discriminar entre aporte económico para el fortalecimiento familiar y el aporte para familias de acogimiento.

Revisión de los criterios de adjudicación de aporte económico a las familias extensas que tienen algún niño/a bajo su cuidado y responsabilidad.

Promover a nivel institucional la discriminación entre acogimiento familiar como medida excepcional y acogimiento familiar como práctica comunitaria para el cuidado de niñas y niños. El aporte económico es una dimensión de la oferta terapéutica y no la oferta terapéutica misma.

Fortalecer el criterio terapéutico de intervenir en esta Dirección en situaciones de medida excepcional con carácter transitorio.

Promover la configuración de un servicio de fortalecimiento familiar y otro de atención a familias de alta vulnerabilidad que se complemente con la Dirección de Restitución de Derechos para evitar, siempre que resulte posible y pertinente, la medida excepcional, intervengan cuando se haya determinado la restitución y cuando no sea posible la misma y cese la intervención, por ese motivo, desde esta Dirección.

Dotación de equipamiento e infraestructura para el buen desarrollo de las tareas de atención y cuidado de niños y niñas en las instituciones mencionadas:

Finalizar el acondicionamiento de la cámara Gesell para tratamiento familiar.

Gestionar la posibilidad de que la casa que ocupamos como Dirección sea de uso exclusivo de acogimiento familiar, ya que son escasos los espacios para el personal, para los tratamientos y para las revinculaciones.

Gestionar la compra de juegos didácticos para fines terapéuticos.

Alta conectividad con las familias y organizaciones familiares, que pudieren albergar y cuidar a un niño o niña en situación de vulnerabilidad para evitar la institucionalización:

Promover la sensibilización de la comunidad sobre el acogimiento familiar.

Realizar una campaña permanente para la captación de familias acogedoras.

Configurar procesos de capacitación con las familias postulantes antes y durante el acogimiento de las/os niñas/os.

Continuar con la configuración de “pequeños hogares” para el cuidado de grupos de hermanos.

Reversión de los posicionamientos que velan la libertad y los derechos de los niños y niñas en situaciones difíciles, para asumir las potencialidades y recursos que ellos/as portan:

Promover el respeto del principio de transitoriedad en las instituciones involucradas en las situaciones de niñas y niños en acogimiento familiar.

Establecer contacto más asiduo con las Defensorías de los Derechos del Niño y sus equipos interdisciplinarios.



Realizar una Jornada de sensibilización en conjunto con el Registro Único de Adoptantes sobre acogimiento familiar y adopción.

Fortalecer el trabajo mancomunado con el RUA y los Juzgados de Familia.

Sensibilizar a los profesionales de Salud acerca de la importancia y necesidad de trabajar con las mujeres en crisis con su maternidad, para la prevención del maltrato, la negligencia en los cuidados, y la detección precoz de posibles situaciones en las que sería pertinente y recomendable la adopción.

METAS 2010

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECTADO (TODA LA PROVINCIA)
Brindar contención a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo, víctimas de abuso o maltrato. (Toda la provincia)	Niñas/os, adolescentes	900
Configurar espacios de tratamiento/orientación para familias biológicas.	Tratamiento x familia	350 mensuales
Configurar espacios terapéuticos individuales para niñas, niños o adolescentes con medida excepcional.	Tratamiento x niña, niño o adolescente	500 mensuales
Acompañar y orientar a familias de acogimiento (alternativas o extensas).	Acompañamiento x familia	150 mensuales
Asistencia económica a familias de acogimiento con medida excepcional (alternativa o extensa).	Subsidio x niña, niño o adolescente	300 mensuales
Asistencia económica a familias extensas con acuerdo intrafamiliar (fortalecimiento familiar).	Subsidio x niña, niño o adolescente	600 mensuales
Asistencia económica a familias biológicas por restitución.	Subsidio x niña, niño o adolescente	100 mensuales
Asistencia económica para mejoramiento habitacional de familias biológicas con problemática de vivienda.	Subsidio x familia	10 mensuales
Asistencia económica para alquiler de vivienda para familia biológica con problemática habitacional.	Subsidio x familia	10 mensuales
Asistencia económica a jóvenes cuya medida excepcional se extingue por mayoría de edad, que seguirá viviendo con la familia acogedora y requiera fortalecimiento de las herramientas autogestivas.	Subsidio x joven	50 mensuales

PROGRAMA INSTITUCIONES PARA NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES

Este programa alberga a niños/as y adolescentes en forma transitoria y con carácter provisorio y excepcional, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32, inciso 4 de la Ley 2302; en estas instituciones se brinda la atención integral hasta su inserción al medio familiar.



Estas instituciones son una expresión de la máxima responsabilidad del Estado sobre la vida de una persona en su desarrollo personal.

Se cuenta con **8 instituciones hogares** de diferente modalidad por las características propias de los grupos, su edad, su género y la situación particular que refiere la medida de protección de derechos

DIRECCIÓN DE CENTROS DE CUIDADOS INFANTILES (CCI)

PROGRAMA CENTROS DE CUIDADOS INFANTILES

Este Programa funciona como dispositivo de prevención, y atención de niños y niñas de 45 días a 4 años que dadas las características contextuales y familiares no cuentan con los recursos para propiciar el bienestar y calidad de vida necesaria para su crecimiento.

Es misión del Programa apoyar a las familias en su función prioritaria de socialización y educación de sus hijos e hijas, apoyándola en la resolución de sus situaciones particulares y promoviendo su participación en las actividades tendientes a su mejoramiento educativo, económico y social.

Pretendemos que estos centros sean parte de la estrategia territorial para favorecer el desarrollo familiar y comunitario.

Actualmente se brinda la atención en Neuquén capital a **777 niños y niñas**; en **14 instituciones** que funcionan en distintos barrios de la ciudad de Neuquén.

Mientras que en el interior se atienden a **400 niños y niñas en 8 instituciones**



DETALLE DE CCI DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

CCI	DOMICILIO	TOTAL DE NIÑOS/AS
HEIDI	B° Valentina Sur – Iguazú y Bustos Pérez	100
ELUM POICU	B° Gregorio Álvarez – Collón Cura y Calle 15	75
HUE QUIÑE	B° San Lorenzo – Las Gaviotas y Castelli	55
RUCA QUIÑE	B° Melipal –Hualcupén y Rayén	75
RUCA CAYUN	B° Villa Ceferino – Combate de San Lorenzo y Acosta	40
PADRE JOSÉ	B° Progreso – Chajarí 2260	50
POMPONCITO	B° Sapere – Independencia y Carmen de Patagones	45
LOS GRILLITOS	B° Parque Industrial – Calle 3 y 8	40
HIPÓDROMO	Manzana 20 – Calle 4	50
BELÉN	B° Independencia – Rosario y Novella	75
BELGRANO	Chocón y Loncopué	35
MARIANO MORENO	B° Confluencia – Saturnino Torres 282	32
DON BOSCO	B° Jardines del Rey - Aconcagua 340	35
LOS PUMITAS	B° Confluencia – Las Grutas y Paimún	70
TOTAL: 14		777



DETALLE DE CCI DEL INTERIOR PROVINCIAL

CCI	DOMICILIO	TOTAL DE NIÑOS/AS
PILMAYQUÉN	ALUMINÉ – B° Alto Verde – Casa 8 y 9	30
LAS MUTISIAS	VILLA LA ANGOSTURA – Calle Los Sourbos 45	40
EL CANGURITO	ZAPALA - B° Jansen 90 Viviendas	75
PICHI PUÑÉN	LONCOPUÉ – B° entre Salud Pública y Federalismo - Avda. San Martín s/n	40
MI PEQUEÑA FAMILIA	PICÚN LEUFÚ – Calle 9 de Julio	35
ANDALUÉ	RINCÓN DE LOS SAUCES – B° Alicurá – Calle San Luis s/n	30
AMIGUITOS	SAN PATRICIO DEL CHAÑAR – Quili Malal 23	50
NIDITO DE TERNURA	ZAPALA – B° 582 – Calle Aluminé s/n	65
TOTAL: 8		365

PROGRAMA MADRES CUIDADORAS EN DOMICILIO

Se presenta como un soporte para las familias de frágil situación económica y laboral que requirieran cuidado para sus hijos e hijas, llevando a estos niños/as al domicilio de la madre cuidadora durante la jornada laboral, para cumplir con las funciones de atención y cuidado.

Desde la Dirección de Centros de Cuidados Infantiles se realizan cuatro supervisiones anuales de este programa, relevando necesidades para una posterior gestión administrativa en el área central, lo que representa una generación de cuatrocientos (400) trámites mensuales.

CIUDAD DE NEUQUÉN	50 MADRES CUIDADORAS
INTERIOR PROVINCIAL	80 MADRES CUIDADORAS
TOTAL:	130

PROGRAMA SUBSIDIO PARA ALOJAMIENTO DE ADULTOS MAYORES

El programa es un aporte económico que se otorga a adultos mayores de 70 años, sin vivienda propia, y sin contención familiar o si la tienen no logran cubrir las necesidades económicas. El programa permite pagar total o parcialmente el alquiler de una vivienda para un adulto/a mayor.

En la actualidad se pagan **80 alquileres**





PROGRAMA DE INTERNACIÓN EN INSTITUCIONES PRIVADAS (Modalidad Psiquiátrica y Geriátrica para adultos mayores)

Este programa es de apoyo económico para personas que requieren atención especializada, en caso de adultos mayores (**85 adultos mayores**) encuadra en personas semi-dependientes y dependientes que no pueden tener una vida autónoma y no pueden ser atendidos en su núcleo familiar.

El programa se enmarca en el artículo 4º de la Ley provincial de discapacidad, a partir de lo cual se cubren costos de internación psiquiátrica para personas, que por disposición judicial deben atenderse.

PROGRAMA DE INTERNACIÓN DE ANCIANOS EN HOGARES GUBERNAMENTALES

Este programa es un recurso institucional con dos hogares de ancianos/as en el interior provincial que atienden a **50 personas adultas mayores** en las localidades de Chos Malal y Villa La Angostura.

PROGRAMA DE CENTROS DE DÍAS

Los centros de día son instituciones para que adultos/as mayores se encuentren contenidos durante el día, con actividades recreativas y de alimentación; es menester que estos espacios sean de contención y fortalecimiento de las redes sociales, en un contexto con pares, y en el desarrollo de sus capacidades poder transmitir sus saberes y vivencias.

En la actualidad hay **45 personas adultas mayores** con cobertura en los dos centros, uno en la localidad de Neuquén Capital y otro en la localidad de Zapala.

DIRECCIÓN DE SELECCIÓN DE FAMILIAS Y ACOMPAÑANTES DOMICILIARIOS

PROGRAMA DE ACOMPAÑANTES DOMICILIARIOS

Es un dispositivo de sostén, guía y apoyo a personas que por diferentes razones no pueden realizar su vida autónoma. La selección y supervisión de los/as acompañantes se realiza desde la subsecretaría, el seguimiento de la intervención del acompañante lo realiza cada profesional que solicita la prestación. Funciona en tres modalidades:

Familias en situación de vulnerabilidad

Personas discapacitadas

Adultos mayores

El programa cuenta en la actualidad con 280 acompañantes que brindan atención a 700 beneficiarios de distintas edades y situaciones (niños/as, jóvenes y adultos con y sin discapacidad).

Se registran también 20 postulantes para el registro de posibles acompañantes, de los cuales 10 se encuentran aptos a ser ingresados como tal.



DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ADMISIÓN ARTICULADA

Detalle de Situaciones Abordadas – Segundo Semestre 2009

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
OFICIOS INGRESADOS	36	43	54	56	60	50	299
OFICIOS TRABAJADOS	35	54	50	46	46	-	236
DERIVACIÓN DE SITUACIONES JUDICIALIZADAS	18	43	32	38	38	-	299
DERIVACIÓN DE SITUACIONES NO JUDICIALIZADAS	18	23	14	12	12	2	96
DEMANDA ESPONTÁNEA	25	35	28	33	33	10	161
TOTALES:							1091

PROGRAMA LIBERTAD ASISTIDA

En este programa se encuentran comprendidos 60 jóvenes anualmente, cumpliendo con un tratamiento durante dos años, solicitado mediante oficio de juez penal de competencia, quien ordena a este Ministerio la inclusión de jóvenes entre 16 a 21 años al régimen mencionado. Artículos 71 y 79 de Ley 2302 y Artículo 4º Ley 22278 Penal Juvenil.

Las líneas de trabajo están vinculadas a tratamientos específicos individuales, progresivos y complementarios que permitan al joven, insertarse laboralmente, sostener una relación positiva con su medio social y comunitario, y la autoconstrucción de un proyecto de vida autónomo.

PROGRAMA JÓVENES VULNERABLES – EN 2009

PROGRAMA RESPALDO A JÓVENES – EN 2010

El programa consiste en un aporte económico que promueve al auto-valía de los/as jóvenes solos/as y estimula su participación en el contexto comunitario.

Está destinado a jóvenes de 16 a 21 años que transitan una etapa de desmembramiento familiar, redes socio-afectivas débiles, situación económica carente a las necesidades que requiere, falta de red familiar que contenga y valore las expectativas propias de la edad. Dificultades en la inserción socio-comunitaria, entre otros.

PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO POR TRATAMIENTO ESPECIAL

Se brinda un aporte económico a personas con problemas de salud que no tengan cobertura ni ingresos para afrontar los gastos de traslados, asistencia médica, etc. siempre y cuando el sistema de salud no lo cubra, tiene un plazo corto de vigencia.

Se cubre actualmente a **340 personas**.



PROGRAMA ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN

Provee un aporte económico para comprar o alquilar algún elemento de rehabilitación para personas que lo requieren, de modo transitorio o permanente, que no cuente con ingresos económicos ni obra social para su resolución.

PROGRAMA DE APOYO Y CONTENCIÓN A ESTUDIANTES DE LAS ZONAS RURALES DEL INTERIOR PROVINCIAL

Facilitar la igualdad de oportunidades para la inclusión en las zonas urbanas de jóvenes de zonas rurales, para propiciar la continuidad escolar y su alojamiento en albergues.

En la actualidad se apoya a **184 jóvenes** de la provincia.

PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PARA UNA MEJOR CALIDAD DE LA SALUD

Este Programa brinda un apoyo económico aquellas personas, sin límite de edad que se encuentran con diagnóstico médico crónico, progresivo e irreversible y pronósticos reservados, los cuales por su estado de salud y contexto socioeconómico no pueden cubrir sus necesidades básicas.

En términos de las patologías de referencias se enuncian en la prestación mencionada son población destinataria: personas en diálisis, en espera de trasplantes, oncológicos, VIH/Sida, EPOC, síndromes, entre otras.

El Programa incluye a **340 personas**, las cuales se encuentran en tratamientos médicos de acuerdo con las patologías particulares que presentan.

UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA TÉCNICA E INSTITUCIONAL

EJE TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Desde la fecha de asunción (08/09/2009) hasta la actual:

Como parte del **relevamiento del estado administrativo se realiza un recuento de trámites pendientes de consideración** y curso del organismo, observándose la cantidad de **1.082** expedientes recibidos y sin continuidad administrativa, **resolviéndose en su totalidad**, identificándose entre ellos 726 expedientes y 512 trámite simples.

Emisión a la fecha, entre el período 2009 y 2010, un total de 67 disposiciones, entre las cuales se resolvieron situaciones administrativas, técnicas y financieras, hasta los alcances establecidos por la Ley 2141 (Subsecretaría).

Intervención directa respecto a las situaciones de emergencia, viabilizando las mismas técnica y administrativamente, mediante **la implementación de un fluido dispositivo intersectorial**, imprimiendo así celeridad resolutoria, reduciendo de 30 a 15 días la brecha del circuito técnico administrativo.

Intervención institucional en la elaboración de 52 anteproyectos de resolución ministerial y 36 anteproyectos de decretos, en el marco de descentralización que sostiene esta Subsecretaría, facilitado mediante la tarea técnica y de gestión de su Unidad de Gestión Administrativa, Técnica e Institucional.

EJE RELEVAMIENTO Y AUDITORÍA INSTITUCIONAL

Realización y posterior sistematización, de un relevamiento pormenorizado de la cantidad de personas que prestan servicios en esta Subsecretaría mediante bajo la modalidad “bajo programa” y “locación de servicio”, resguardando y regularizando la continuidad laboral de las mismas.

Implementación de una intensa auditoría documental, instrumentándose diversos dispositivos para garantizar un control específico, reformulando, renovando, implementando metodologías y objetivos.



Realización de un exhaustivo control de las reubicaciones, afectaciones y adscripciones laborales realizadas por la ex Subsecretaría de Promoción Social, iniciándose una puntual auditoría al respecto, la que se encuentra en su finalización con exitoso resultado.

Intervención y control directos en cuanto a la trazabilidad y auditoría respecto a las erogaciones financieras en 2009 y para todo el período 2010 formalizando seguimientos por parte de esta Subsecretaría mediante la formal emisión de normas legales, los respectivos encuadramientos en base a la Ley de Administración Financiera, **instalando una sistematización criterial en cuanto sus procedimientos administrativo y técnico.**

EJE CONTROL, TRAZACIÓN Y EDUCACIÓN

Control, trazación y educación a todas las áreas pertinentes respecto al otorgamiento de los fondos permanentes otorgados a las instituciones descentralizadas de esta Subsecretaría. A la fecha se logró un notable éxito a partir de la unificación de criterios vinculados con las formales rendiciones de tales erogaciones, posibilitando una regularidad continua y sistematizada en cuanto al otorgamiento de los fondos.

Normalización e implementación de un sistema de control de rendición de vales de combustible, realizándose y presentando a la coordinación técnica de este Ministerio, una rendición cuatrimestral de vales de combustible por un importe de \$ 12.575,00 destinados y entregados para la movilidad de las unidades móviles afectadas a esta Subsecretaría.

Diseño y ejecución de un plan de formación y capacitación destinado a todos los empleados y agentes de la Subsecretaría de Familia, Niñez y Adolescencia y de la Subsecretaría de Gestión y Desarrollo Social por iniciativa y gestión de la primera, de la que participaron dependencias centralizadas y descentralizadas. Capacitación realizada en dos jornadas durante el mes de octubre y noviembre de 2009, participando en la primera 92 personas y 112 en la segunda, con el objetivo de unificar criterios y elevar la tarea técnica administrativa.

Intervención y solución en conflicto gremial de los Centro de Cuidado Infantil “Cangurito” y “Nidito de Ternura” de la ciudad de Zapala, concluyendo con una confrontación iniciada con anterioridad a la actual gestión de esta Subsecretaría, dando continuidad y estabilidad al servicio (CCI).

Reformulación, coordinación y sistematización estandarizada del proceso de tramitación de oficios judiciales, que representan el 35% del volumen de documentos que recibe este Ministerio. Funcionamiento exitoso en base a los indicadores favorables de evaluación observados.

Implementación y estandarización de un proceso procedimental administrativo y técnico, el cual establece lapsus y períodos administrativos totalmente estandarizados. Mediante mediciones que se han realizado se ha podido conocer un mejoramiento continuo que, en base a los indicadores, han tenido un 90% y 95% de efectividad en relación a la anterior organización administrativa de la ex Subsecretaría.

EJE ADDENDA

En relación a la Addenda **se intervino directamente en la erogación y control desde esta Subsecretaría, controlando los concursos de precio para los insumos bienes de consumo y bienes de capital.**

Desde el momento de asunción de esta Subsecretaría **se intimó a los municipios correspondientes para la devolución del importe de la Addenda que se había descentralizado y no se había erogado**, con un 100% de efectividad de la metodología implementada al respecto.

En base al recupero financiero del 100% del importe de la Addenda descentralizada y no erogada, se hace la **rendición de la addenda nacional correspondiente al ejercicio financiero 2009.**



Auditoría, control y certificación de todas las erogaciones formalizadas mediante la Addenda, por el trabajo totalmente atrasado, constando y certificando mediante los expedientes administrativos pertinentes, constando ello, además, en el Sistema Contable Provincial (SiCoPro).

A partir de las intervenciones en relación a la Addenda sobre los concursos de precios y los valores de compras utilizados y la recuperación financiera, **se proveyó de los bienes de capital necesarios e indispensables a las distintas instituciones descentralizadas** (lavarropas a Centro de Cuidados Infantiles; heladeras a CCI y Hogares; reparación de elementos y equipamiento electrónico, etc.)

Atento a la específica y fuerte intervención en relación a la Addenda, hoy se está **en condiciones de rendir la Addenda 2009 como requisito para la presentación de la Addenda 2010**.

EJE PROGRAMAS

Como fórmula de confianza esta Subsecretaría se encuentra en la **ejecución de un proceso de regularización de todos los programas que tiene a su cargo**, especialmente en lo que compete al Programa Abuelos y Ley 809.

En esta subsecretaría **se encuentran en proceso de bancarización todos los programas que tiene a su cargo**, instalándose una metodología que evita la circulación de cheques, mediante la implementación de soporte magnético, evitando las maniobras financieras de público conocimiento.

Cruce de datos con otros programas provinciales en relación a los planes y programas sociales y sus respectivas erogaciones, con el fin de garantizar una sólida transparencia en el ámbito de esta Subsecretaría.

EJE INFRAESTRUCTURA

Intervención para la **regularización e implementación de un proceso estandarizado de todos los contratos de inmuebles**. Un 15% de inmuebles que competen a esta Subsecretaría se encontraban en situación de irregularidad (falta de contratos, falta de pagos, falta de comodatos).

Puesta en marcha de un plan de regularización dominial y patrimonial, mediante la conciliación patrimonial y una auditoría en cada uno de los establecimientos centralizados y descentralizados (centro de cuidados infantiles, hogares, centros de tratamiento familiar) de esta Subsecretaría.

EJE PROMOCIÓN

Organización del 1° Foro Regional de Infancia y Adolescencia, realizado el 10 y 11 de diciembre de 2009 en la Ciudad de Neuquén con la participación de las áreas correspondientes de Río Negro, Chubut y Santa Cruz.

EJE PROYECCIONES 2010

Se encuentra próximo a su finalización el **diseño de la Addenda 2010**.

Suscripción **con tres organizaciones no gubernamentales** para la **articulación de acciones en relación con políticas públicas** pertinentes a esta Subsecretaría.

Ejecución de un programa de asistencia técnica administrativa y desarrollo organizacional, en materia de competencia de este Ministerio, **a través de las áreas sociales de los municipios y comisiones de fomento del interior provincial**. Al respecto existen acuerdos previos con las municipalidades de Los Miches, Rincón de los Sauces y la comisión de fomento de Paso Aguerre.



DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS

HOGARES	TEL.	DIRECTORES	CEL	DOMICILIO	RED VIRTUAL
AMANCAY	4428711	LLANCAPÁN ANDREA	154188707	INTENDENTE MANGO 131	0.11692
AYELÉN	155461509 - 4440117	VERA CLAUDIO	1540868821	SAN JULIÁN 1600 Valentina Sur s/chacra	-
ADMISIÓN	4422043	ROBERTO MIRANDA	155368071	LAGO ESPEJO 407 y 408 la Sirena	0.11658
CONVIVENCIA	4470578	MERCADO MARGARITA	155312812	ALCORTA 1091 Bº Bouquet Roldán	0.11079
YAMPAI	4422126	CORIHUALA LAURA	02941- 15668777	INDEPENDENCIA 1052-	0.11661
HUE-LIHUE	4403118	ROSALES LUIS	155079117	CACIQUE CALVUQUEO 2468	-
MALÉN	4464637	RAMÍREZ RICARDO	154228989	MORITÁN Y CASTELLI	0.11691
CONVIVIENDO	4440160	NORMA PARRA	154180949	MAQUINCHAO AL 5000	0.11481
MISERICORDIA (ONG)	4468798	FÁTIMA VILLARRUEL	155465935	BELGRANO 2500	-



Cuadro cobertura específica de cada Institución

HOGAR	CARACTERÍSTICAS POBLACIÓN	CAPACIDAD
CASA DE ADMISIÓN	Población mixta niñas/os, adolescentes. Se realiza admisión - diagnóstico y derivación a otros programas o restitución a ámbito familiar.	12
AYELÉN	Niños/as, adolescentes y jóvenes con capacidades diferentes	15
YAMPAI	Mixto desde 6 años hasta 12 años cumplidos. Situaciones tutelares.	15
CONVIVENCIA	Varones de 14 a 18 años con problemas de consumo, transgresión a la ley. Alto grado de vulnerabilidad.	6
CONVIVIENDO	Varones desde los 13 años a los 18 años en igual situación que las albergadas en Amancay	6
HUE LIHUÉ	Alberga varones de 16 a 18 años por quienes se dispuso la medida de arresto excepcional, con un plazo no mayor a 30 días y también alberga situaciones en las que se ha dispuesto pernocte institucional.	4
MALÉN	Mujeres de 13 a 18 años en situaciones de alta vulnerabilidad con problemas de consumo y otras transgresiones- conflicto con la ley.	6
AMANCAY	Mujeres desde 13 a 18 años con o sin hijos en situación de vulneración de sus derechos, situaciones tutelares	10
MISERICORDIA	Alberga a niños hasta 4 años y niñas hasta 12 años en situaciones tutelares.	12
TOTAL		86

DIRECCIÓN LEY 809 Y PLAN ABUELOS

Incremento de solicitudes de pensiones por vejez e invalidez (Ley 809) producto de la migración limítrofe y envejecimiento de la población.

Se otorgaron 29 pensiones de \$ 317.

Bajas: 1148,

En lista de espera: 450 solicitudes

Dirección de Programas abuelos y ley 209/73.

A partir del decreto 2154 (01/11/09) se conforma la dirección general (4) en su totalidad. Una de ellas con características en su accionar en tareas preventivas y promocionales atendiendo población de 0 a 50 años. Las restantes (3) con una temática común, la atención de población adulta 55 y más años. Se fundamenta en lo ASISTENCIAL (económico y de cuidados: Geriátricos)



DURANTE 2009:

Recibir solicitudes de programas de Acompañante Domiciliarios en sus 3 modalidades del Interior provincial.

Evaluar y certificar mensualmente.

Asesorar y acompañar a los equipos técnicos del interior provincial

Atención de usuarios y demandas interinstitucionales.

PROYECCIÓN 2010

Revisar el funcionamiento de las instituciones que atienden al usuario y el desempeño del recurso humano.

Promover espacios dignos para la atención del usuario (mejorar aspectos de infraestructura, seguridad e higiene, otros).

Articular inter e intrainstitucionalmente a fin de conformar redes sólidas y estables.

Efectivizar la aperturas de centros de día (atención de niños 6 a 13 años en los CCI/UAF

Revisión y supervisión de los programas y elaboración de otros proyectos que atiendan a la población adulta mayor (demandas)

Efectivizar el convenio con la SENNAF y Dirección de Políticas Sociales (Nación).

Efectiviza encuentros intergeneracionales de la población usuaria.

Planificar actividades acordes a las necesidades de la población usuaria.

Abastecer con personal idóneo las Instituciones UAF-CCI. Centro de Día (adultos)

La dignidad, la autonomía y la libertad son los pilares fundamentales a los que esta Dirección debe responder en esencia, haciendo efectivo el pleno ejercicio de los derechos de niños/as, adultos/as y haciéndolos visibles a los ojos de la sociedad imperante.



DIRECCIÓN PROGRAMA NUESTROS ABUELOS

ZONA OESTE - LISTADO DE CENTRO 1

Nº	CENTROS	TOTAL DE ABUELOS	DIRECCION
1	Los Horneritos	8	Zona Rural (Los Hornos)
2	Hipódromo y Toma Esfuerzo (Nueva Esp.)	13	Calle 3 Mz. 14 Lote 11 (Hipódromo)
3	Cuenca XV	18	Casimiro Gómez al 2500 (Cuenca XV)
4	Casa Belén		Rosario s/n (Belén)
5	Quimey	19	Racedo y Av. Del Trab (San Lorenzo Norte)
6	Marcelo Berbel	15	Mateo y Cayastá (San Lorenzo Norte)
7	Casa Almafuerte		Almafuerte 1
8	Vientos de Otoño (a.g.)	11	8 de Septiembre Mz. 3 Lote 11 (Alto Godoy)
9	Cdor T. Norte(Roc.Ama	19	Mz.21 L 2 (lugar de reunión)Toma Norte
10	Casa Toma Norte	20	Toma Norte
11	Resistiré	33	Colibrí y Marín (Gran Neuquén Sur)
12	Alborada	83	Mz. 29 Casa 21 Frente CPEM 40
13	Luna	22	Colibrí 480 (San Lorenzo Sur)
14	El Sauce	13	Cámpora Mz. 5 Lote 3 (detrás de la Comisaría)
15	Canal V	10	M H Casa 2 Pilar y Río Gallegos (Canal V)
16	La Paz	206	San Martín 4512 (Canal V)
17	Lazos de Amor	57	Picún Leufú 285 (Huilliches)
18	Ctro. Promo. Fliar Zoe	15	Mz 5 Casa 6 (Bº Gran Nqn Norte)



NORESTE - LISTADO DE CENTROS 2

Nº	CENTROS	TOTAL DE ABUELOS	DIRECCION
1	Estrella del Sur	10	Valentina Sur
2	El Trébol	147	Concepción 413 (Valentina Sur)
3	Flor del Ceibo	15	Virgilio Amarante Casa 21 (Valentina Sur)
4	Luana	17	154 571 394 Posadas 17 (Valentina Sur)
5	Las Camelias	33	Paso de los Andes y Av. Del Trabajador (Unión de Mayo)
6	Ayun	87	Radal y Hualcupén (Melipal)
7	Peñi Huen	45	Calle 19 y 32 (Gregorio Álvarez)
8	Sol Naciente	43	Calle 5 (Gregorio Álvarez)
9	Casa Ruca	53	Collón Cura (al lado de los Bomberos)
10	Prosperidad nuevo Pen	17	Padre Milanese y Combate (Villa Ceferino)
11	Ctro. Ruca Neguechen	18	Combate 274 (Bº Progreso)
12	Ilusión (nueva comisión Pre. Julio Lara Ordóñez)	150	Castelli y Combate de San Lorenzo 1005(Villa Ceferino)
13	Acuarelas	24	Mz. 106 Casa 6 Dr. Ramón y Combate (Villa Ceferino)
14	San Cayetano	77	Encina y Catriel (Islas Malvinas)
15	Nuevo Amanecer	200	Arabarco y Antártida Arg. (Bº Progreso)
16	La Meseta Colonia N.E	25	La Meseta
17	Alas del Alma	32	Comedor Parque Industrial
18	Rayén Leufú	45	Calle 2D X 25 Parque Industrial



ZONA ESTE/SUR - LISTADO DE CENTROS 3

Nº	CENTRO	TOTAL DE ABUELOS	DIRECCION
1	Vuta Che	25	Los Jazmines y Peatonal (Alta Barda)
2	La Casona	51	Elordi 376 (Área Centro)
3	Coro Gde. Cantores N.	74	Escuela Sup. De Música C.H. Rodríguez
4	Valet de Nuestros Mayo	62	Vuelta de Obligado (Área Centro)
5	La Amistad	167	Miguel A. Camino 967 (Santa Genoveva)
6	Along Piuque Peñi	22	Islas Malvinas y Río Uruguay (Sapere)
7	Rayén Mapu	19	Alberti 1800 (Bº Santa Genoveva)
8	El Pehuén	12	Alberti y Pehuén (Santa Genoveva)
9	Casa del Amigo	15	Río Diamante y Juan XXIII Com.Vec. (Villa
10	A.T.E.	25	José Hernández 180 (Villa Farrell)
11	Rayún	5	Alem 91 (Villa Farrell)
12	Amancay	24	Correntoso y Cerro Catedral Com. Vec. (Confluencia)
13	Hogar de Ancianos Hermanitas de los Pobres	9	Tronador y Chocón 1358 (Confluencia)
14	Huenú	15	Saturnino Torres y Copahue (Confluencia)
15	La Esperanza	25	Primeros Pobladores 1785 Domuyo 1615 Biblioteca Suyai (Mariano Moreno)
16	Los Copihues	42	Linares 626 (Belgrano)
17	Comisión Vec. Belgrano	26	Winter 938 (Belgrano)
18	Casa Belgrano	18	Bahía Blanca y Copahue Belgrano



19	Hogar Belgrano	4	José Rosa 1099 (Bº Belgrano)
20	Unión de Confluencia		Chocón y Lago Argentino (Confluencia)
21	Ruca Antu	105	Amaranto Suárez 719 (Bª Belgrano)
22	Madres de Corazón	47	México y Bolívar (Belgrano)

ZONA SUR - LISTADO DE CENTROS 4

Nº	CENTRO	TOTAL DE ABUELOS	DIRECCION
1	Che Hueney Limay	45	Leguizamón y Ambrosetti Com. Vec. Barrio (Bº Limay)
2	Vida Nueva	35	La Pampa 1183 (Villa María)
3	Aliwen		SIN DATO
4	Milton Aguilar	11	Remigio Bosch 1585 (Don Bosco III)
5	Trenm tahuen (Indend.) Calabrano, Ana 154164151	46	Don Bosco 1061 y Esquiú
6	Luz de Luna	12	Remigio Bosch 510 (Amulén)
7	Quillén	15	Gatica y Palpalá (Don Bosco II)
8	Poyen Ruca	8	Ceferino Namuncurá 988 y Gatica (Villa Florencia)
9	Pedro San Martín	17	Lanín 1122 (Villa Florencia)
10	Luciérnaga	10	Lanín 1249 /1257 (Villa Florencia)
11	Raíces	25	Ceferino Namuncurá 1584 (La Sirena)
12	Ctro. Casa La Sirena	15	Petróleo 111 (La Sirena)
13	Com. Vec La Sirena	49	Anaya y Armas (La Sirena)
14	Ctro. Jub.y Pens.Nac. de Nqn.	230	Fotheringham 89 (Área Centro)
15	Ctro.Casa Bouquet R	8	Sarmiento 1300 (Bouquet Roldán)



16	Área Centro	7	
17	Club de Abuelos B.R.	20	I. Rivas y Alcorta (Bº Bouquet Roldán)
18	Hogar Aydée Gutiérrez	15	Planas 1200 (Bouquet Roldán)
19	Ugan	18	Ignacio Rivas y (Bouquet Roldán)
20	Nqn X Nqn	3.031	Linares 1521 (Belgrano)

JUCAID - Junta Coordinadora para la Atención Integral del Discapacitado -

Es un espacio integrado por representantes de todos los ministerios del Poder Ejecutivo, de la Honorable Legislatura del Neuquén, la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén, la Delegación Sanitaria Federal y las organizaciones no gubernamentales que trabajen en la temática.

A partir de la regularización de FeNeDis y la designación de sus representantes ante la Junta, se convocó a sesión ordinaria de la misma, realizándose la primera el día 20 de mayo del 2009, a la que asistieron representantes de organismos provinciales, municipales y organizaciones de la sociedad civil. En esta primera sesión, se realizó una presentación institucional de la JuCAID, se designó Secretario Ejecutivo y se revisó y aprobó el Reglamento de Funcionamiento Interno tomando como base un proyecto elaborado por este organismo. Asimismo se consensuó la fecha de reuniones de la Junta, conviniéndose en que las mismas se realizarán los terceros miércoles de cada mes. A partir de tal fecha, se mantuvieron reuniones todos los meses, a excepción julio, en atención a que coincidentemente con la fecha de reunión, debió cerrarse el organismo por el plazo de una semana por el brote epidémico de Gripe A.

Además se invitó a participar a áreas que la junta estimara importante convocar, como la Subsecretaría de Capacitación y Empleo, se evaluaron distintas actividades, se conformaron Comisiones de Trabajo para el tratamiento de cuestiones específicas relacionadas con la discapacidad. Las dos comisiones que quedaron conformadas son las de Trabajo y Educación, que cuentan con la participación de miembros de la junta y otros invitados por su conocimiento y experiencia en la temática.

El objetivo de las comisiones es la realización de un documento diagnóstico sobre la situación de la temática en la Provincia del Neuquén, que permita avanzar en la definición de políticas públicas con respecto a esos temas específicos.

Durante noviembre se tomó conocimiento de un Proyecto de Ley para la creación del Consejo Provincial de Personas con Capacidades Diferentes presentados por los diputados Carlos González, Juan Gómez, Omar Lorenzo y Carlos Pacheco del bloque del Movimiento Popular Neuquino y la adhesión del diputado Luis Miguel Lucero del bloque de la Concertación Neuquina para la Victoria, para su análisis en la Honorable Legislatura Provincial.

A partir de ello, el equipo de coordinación de JuCAID, como organismo del Poder Ejecutivo Provincial dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y que tiene como fin promover la universalidad mediante el desarrollo de un sistema de políticas y recursos institucionales comprometidos en ese tema en el ámbito provincial, realizó un informe con consideraciones técnico-políticas, relacionadas con tal proyecto de ley, en el intento de brindar aportes a la discusión en la Honorable Legislatura Provincial.

Al respecto y como sustento del documento presentado, se hizo referencia a la existencia y funcionamiento a pleno de la Junta Coordinadora en el ámbito de este organismo que constituye un espacio de participación y representatividad específico en la temática discapacidad, que por su especificidad, se considera no debe ser tratado conjuntamente con otra temática.



Junta Evaluadora de Personas

Los profesionales de la Junta de Evaluación de este organismo concurren a la localidad de Zapala en carácter de junta itinerante. En tal localidad se realizaron entrevistas personales para certificación de Discapacidad, las cuales se coordinaron previamente con la referente del área social municipal de Zapala. Asimismo se orientó y se sugirieron acciones para acceder a los derechos a partir de la obtención del certificado.

Desde el área social municipal se organizó una charla, invitando a diferentes profesionales de las áreas de Salud, además de actores del área de Educación y personas con discapacidad. En la misma se trató la temática de cómo acceder a los derechos, inclusión educativa, atención y rehabilitación integral para una mejor calidad de vida de la persona con discapacidad. También se informó a los profesionales acerca de cómo completar adecuadamente el protocolo de discapacidad.

Siempre respecto a funcionamiento de Junta Evaluadora, se elevó el pedido de Convenio entre el Ministerio de Salud de la Nación, a través del Servicio Nacional de Rehabilitación, y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén, con el propósito de recibir asistencia técnica y científica necesaria para la evaluación y valoración de la discapacidad de acuerdo con la clasificación vigente y nuevos criterios de clasificación internacional.

Se realizó la primera capacitación al respecto, concretándose las restantes para el mes de febrero y marzo del próximo año.

Juntas de Evaluación Locales

Estas acciones se orientan a trabajar en la conformación de juntas locales, mediante las cuales se pretende ejercer una cobertura integral que permita acceder al certificado de manera más rápida sin necesidad de recurrir a la junta de evaluación central.

Los beneficios de la constitución de las juntas locales, basadas en criterios de territorialidad y el fomento de la utilización de recursos locales, son:

Reducción del plazo de certificación

Reducir la brecha de personas detectadas sin certificar

Posibilidad de evaluar a las personas en forma presencial y no a través de información impresa en protocolo.

Enriquecimiento del Registro Provincial de Personas con Discapacidad, con información relevante que permita una mejor planificación de políticas y uso de los recursos en beneficio de la población objetivo.

Se mantuvieron reuniones con funcionarios municipales de San Martín de los Andes, a efectos de coordinar la implementación de la junta de evaluación en tal localidad, con el objetivo de brindar cobertura a los pobladores de la zona sur.

UNIDAD GESTIÓN INSTITUCIONAL

Reuniones con representantes de municipios

Se llevó a cabo una reunión en la localidad de Villa La Angostura en octubre con los siguientes municipios y comisiones de fomento; Piedra del Águila, Las Coloradas, Villa La Angostura, Junín de los Andes, San Martín de los Andes. Se estableció contacto con la municipalidad de Aluminé y comisiones de fomento de Villa Traful, Pilo Lil y Santo Tomás, por no poder concurrir a la reunión programada. En dicha reunión con la presencia de los Intendentes y referentes de las distintas áreas sociales de las localidades, se presentó el organismo con la nueva estructura funcional, entregando carpeta institucional y detalle de evaluaciones realizadas desde la creación de JuCAID en las distintas localidades, a fin de poder actualizar los datos y detectar personas que no se encuentren acreditadas a la fecha.

Municipalidad de Plottier (presentación al público en general a través de la disertación del equipo de JuCAID en el espacio de la Expo Plottier).



Municipios zona norte: participación en la Jornada organizada por la Subsecretaría de Promoción Social del MDS con la presencia de referentes municipales, profesionales y recursos humanos de las áreas de Salud, Desarrollo Humano y Acción Social de municipalidad de Chos Malal, Buta Ranquil, Tricao Malal, Andacollo, Taquimilán, Huinganco, Los Miches, Las Ovejas, Villa Curi Leuvú, Varvarco, y Villa del Nahueve, en la misma se presentó nueva estructura orgánico funcional de JuCAID con las funciones actuales del organismo.

Reuniones realizadas en la ciudad de Neuquén con referentes municipales y áreas sociales:

Las mismas tuvieron como objetivo un primer contacto con el interior de la provincia a fin de realizar la presentación de funciones y objetivos de la JuCAID, así como también delinear un trabajo en conjunto futuro con las distintas localidades en lo referente a la población de las personas con discapacidad. En la misma se mantuvo contacto con referentes de las áreas sociales de las municipalidades de Neuquén Capital, San Martín de los Andes, Cutral Co, Rincón de los Sauces, Las Lajas y comisión de fomento de Santo Tomás.

Asimismo, se realizó en nuestro organismo una reunión con referentes del área social del municipio de Las Coloradas a fin de poder establecer acciones en conjunto para el abordaje de la población con discapacidad.

UNIDAD GESTIÓN COMUNITARIA

FENEDIS

A partir del mes de octubre de 2008, se puso en marcha desde este organismo el intento de dar cumplimiento al Decreto 1164/92 por el cual se invita a la comunidad organizada a designar representantes para la junta coordinadora.

La Dirección de Personas Jurídicas de Neuquén, mediante Disposición 027/09 convocó al reempadronamiento de organizaciones para la Federación Neuquina de Entidades para Discapacitados (FENEDIS), para los días 16 y 17 de marzo, a fin de regularizar su funcionamiento.

Asimismo por disposición 038/09 convoca a asamblea general extraordinaria en instalaciones del Círculo Policial Neuquino, para el día 6 de abril de 2009.

La Asamblea se desarrolló con normalidad, quedando la Comisión Directiva conformada por:

Presidente	Dra. Beatriz Bustamante
Vicepresidente	Sr. Luis Rodríguez
Secretario	Miguel Naranjo
Pro secretario	Paula Cortés
Revisora de Cuentas	Noemí Navarrete

Organizaciones

Se encuentran en proceso de conformación 4 nuevas asociaciones: Asociación de padres y personas con discapacidad en la localidad de Senillosa, Asociación en la localidad de Las Lajas, Asociación Amulén de la localidad de Junín de los Andes, Fundación de Niños oncológicos de Neuquén Capital.

Asociación Cooperadora Centro Terapéutico Educativo Quelluén

A lo largo de todo el año se han mantenido distintas reuniones con integrantes de la comisión con el fin de acompañar a la asociación en su pedido de creación de un centro de día para jóvenes con trastornos generalizados del desarrollo. En virtud de lo presentado por la asociación y convencidos que es necesario una intervención interministerial se han iniciado articulaciones pertinentes con el Consejo Provincial de Educación, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Salud para acordar reunión de trabajo y favorecer a partir de una gestión asociada, la efectivización del centro de día.



Asociación Padres para la ayuda del joven discapacitado mental leve – Lihué

Esta organización ha avanzado en la solución de la situación catastral, se encuentra a la firma la ordenanza por la cual obtendrían la titularidad del terreno.

Luego de esto, desde este organismo se acompañará en la elaboración del proyecto institucional para presentar ante CONADIS.

Asociación Civil de ayuda al discapacitado – Compromiso

La asociación firmó convenio con el MDS por un aporte económico, a fin de poder hacer frente a los gastos de transporte de los niños asociados de la localidad de Centenario, que asisten a la escuela Especial de la ciudad de Cinco Saltos, que no poseen cobertura de obras sociales.

Esta organización no posee espacio propio, por lo que este año se plantea presentar el proyecto a CONADIS para la adquisición de la vivienda institucional.

Se intervino en distintas situaciones relacionadas con pedidos formulados por organizaciones de la sociedad civil, gestionándose los que a continuación se detallan:

Área Técnico Legal

El área ha tomado intervención en los diversos expedientes que ingresaron al organismo, referentes a talleres familiares, becas, ayudas a organizaciones no gubernamentales, etc., realizando en caso de ser pertinente, los respectivos proyectos de convenios.

Asimismo, se intervino en la elaboración de informes en relación a consultas realizadas por la Legislatura, Concejo Deliberante y la Dirección Municipal de Transportes, entre otros, en relación a temas tales como Consejo Provincial de Discapacidad y Tercera Edad, modificaciones de ordenanzas (libre estacionamiento), espectáculos públicos.

En relación a las actuaciones derivadas de la Defensoría del Pueblo, sin perjuicio de realizar las intervenciones correspondientes en las mismas, se realizaron entrevistas conjuntas con el psicólogo social Juan José Dutto, integrantes de la Junta de Evaluación y los interesados a fin de dar respuesta a los reclamos y/o solicitudes planteadas por los mismos.

Respecto a acciones vinculadas con el área Educación, desde una perspectiva de integralidad e intersectorialidad se han promovido y realizado reuniones de intercambio con la Dirección de Educación Especial dependiente del Consejo Provincial de Educación, a fin de revisar la normativa vigente para la integración escolar y mecanismos de admisión, acordándose reuniones periódicas y contacto permanente para aunar criterios y brindar mensajes claros a los grupos familiares.

Se mantuvo contacto asimismo con el área estadística de la Subsecretaría de Salud a efectos de poder contar con indicadores de nacidos vivos con discapacidad, dado que se observan escasos datos al respecto por lo cual se ha acordado constituir una comisión de trabajo para delinear indicadores e iniciar su aplicación.

Se ha realizado orientación por demanda espontánea en sede, atendiendo, reorientando y/o derivando para dar una respuesta adecuada a situaciones vinculadas con los siguientes temas:

Modalidad y legislación para integración en sistema educativo neuquino (instituciones educativas privadas)

Situación específicas de integración de alumnos en nivel medio.

Orientación de instituciones educativas para la inclusión.

Por otra parte, y de acuerdo con indicadores de vulnerabilidad territorial se consideró pertinente iniciar acciones de relevamiento, sensibilización y educación en dos sectores de nuestra ciudad (Colonia Rural Nueva Esperanza y Barrio Almafuerde) como iniciativa piloto para repicar posteriormente la experiencia en otros lugares de la Provincia.

En tal sentido se organizaron encuentros con OSCs de Colonia Nueva Esperanza para, a través de una planificación participativa, promover talleres de familias, evaluaciones y orientaciones específicas para garantizar calidad de vida de personas con discapacidad.



Implementación Ley Provincial N° 2644 de adhesión a la Ley Nacional N° 24.901

La JuCAID mantuvo en el transcurso de este año varios encuentros con la Presidente de la Comisión de Desarrollo Social de la Honorable Legislatura, Graciela Castañón, a efectos de informar la opinión de este organismo respecto a la adhesión a la Ley Nacional 24901. Asimismo, envió notas a la presidencia de la Legislatura y a los distintos bloques, informando la postura de este organismo con relación a la conveniencia de la adhesión a la normativa nacional para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

También participó de reuniones mantenidas entre la Comisión y Beatriz Pérez, experta en la temática y colaboradora en la redacción de la ley nacional, quien concurrió a esta ciudad a efectos de llevar a conocimiento de los legisladores las ventajas que representa para las personas con discapacidad la adhesión provincial a la ley de prestaciones básicas.

Se realizaron reuniones con los asesores de los distintos bloques a fin de consensuar un despacho de comisión conjunto para ser presentado en sesión para su tratamiento y aprobación.

En sesión de fecha 13/05/09 la Legislatura dio tratamiento a la adhesión en general, con los diputados Graciela Castañón y Rodolfo Canini como miembros informantes, siendo aprobada la misma por unanimidad y publicada en Boletín Oficial con fecha 26 de junio de 2009.

Luego de la adhesión a la Ley 24901, la JuCAID comenzó a trabajar en el proceso de implementación. El equipo a cargo de la implementación está conformado, según establece la Ley, por dos representantes de ONG que trabajen en el tema, representantes de los Ministerios de Desarrollo Social, Salud, Gobierno, y de ISSN.

A los fines de su conformación, la JuCAID realizó una convocatoria pública a través de Boletín Oficial dirigida a las ONGs interesadas en participar en este proceso. Asimismo, se cursaron los pedidos de designación correspondientes a los diferentes organismos de gobierno establecidos por la ley.

El día 29 de septiembre se reunieron en la sede de JuCAID, a pedido de las organizaciones, referentes de siete ONGs de la Provincia entre las cuales se eligieron a dos representantes titulares y dos suplentes para conformar el equipo de implementación. Las ONGs elegidas a tal fin fueron: Asociación Civil de Ayuda al Discapacitado de Aluminé y EM Patagonia Asociación Civil como titulares, y la Asociación y Amigos del Discapacitado de Plottier y Asociación Pro Talleres de Capacitación Laboral y Servicios Integración, como sus respectivos suplentes.

Se realizó la primera reunión el día 4 de diciembre del 2009, con la presencia de representantes de organizaciones de la sociedad civil, de los ministerios de Desarrollo Social y de Gobierno, Justicia, Trabajo y Derechos Humanos, del Instituto de Seguridad Social del Neuquén y de este organismo, tal lo prescripto por la Ley, formulándose propuestas y aportes respecto a las medidas necesarias para lograr la implementación de la adhesión. Fundamentalmente se trabajó en los temas relacionados con la suscripción de convenio de colaboración con el Directorio del Sistema de Prestaciones Básicas de Atención Integral a favor de Personas con Discapacidad, puesta en funcionamiento de la Junta Categorizadora- Se propuso establecer que ese organismo se establezca en órbita del Ministerio de Desarrollo Social y confeccione un padrón de prestadores, que deberá ser difundido entre los interesados.

Plan Nacional de Accesibilidad

Mediante Ley Nacional N° 24.314 de Accesibilidad para personas con Movilidad Reducida y su Decreto Reglamentario N° 914/97 y N° 467/98, se estableció la prioridad de la supresión de barreras físicas en los ámbitos urbanos, arquitectónicos y del transporte que se realicen o en los existentes que remodelen o sustituyan en forma total o parcial sus elementos constitutivos, con el fin de lograr la accesibilidad para las personas con movilidad reducida.

Dado que dicha norma invita a las Provincias a adherirse y/o incorporar en sus respectivas normativas los contenidos de la misma, en el mes de noviembre el Ministro de Desarrollo Social firmó el Convenio de Colaboración Recíproca entre la Comisión Nacional Asesora para la Integración de



Personas Discapacitadas y la Provincia del Neuquén, lo que permitirá promover el trabajo conjunto con las provincias y municipios de todo el territorio nacional, mediante un proceso de cambio con base comunitario.

ENCUENTROS Y JORNADAS

Jornadas de capacitación en el marco de las implementadas por el Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia

En el mes de febrero del 2009, la JuCAID participó de las Jornadas de Capacitación realizadas en la ciudad de Chos Malal organizadas por la Subsecretaría de Promoción Social, y con distintos profesionales y técnicos de la zona norte.

Jornadas de actualización en discapacidad: las personas con discapacidad y el acceso al trabajo: ¿mito o realidad?

La Asociación Puentes de Luz de la localidad de San Martín de los Andes, organizó la 5ta. Jornada sobre Actualización en Discapacidad: “Las personas con discapacidad y el acceso al trabajo: ¿Mito o realidad?”, realizadas los días 22 y 23 de mayo. De las mismas participaron como disertantes. Patricia Bollini y Beatriz Pellizzari, profesionales de conocida trayectoria en el abordaje de la temática. Asimismo expusieron sus experiencias al respecto, algunas organizaciones de esta Provincia.

La Coordinadora de la JuCAID fue invitada a realizar la Conferencia Inaugural de las Jornadas vinculada con retos y oportunidades para avanzar en la inclusión laboral de personas con discapacidad en nuestra Provincia.

Capacitaciones de accesibilidad en el marco del proceso electoral

El Ministro de Desarrollo Social, doctor César Omar Pérez, junto con representantes de la JuCAID y de organizaciones no gubernamentales, se reunieron con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, doctor Oscar Massei con el fin de emprender acciones conjuntas para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad al acto electoral para concejales del pasado 23 de agosto. A partir de tal reunión se programó la realización de tres capacitaciones para las autoridades de mesa en la que personas con diferentes discapacidades expusieron pautas básicas de trato y comportamiento durante el acto electoral. La capacitación se realizó también, a pedido del MPN, para los fiscales de mesa de ese partido.

Plan Nacional de Accesibilidad – CONADIS

El día 7 de octubre se realizó en Villa La Angostura la I Jornada de Difusión, Conceptualización y Puesta en Común impulsada por CONADIS y coordinada por JuCAID Neuquén, en el marco de la segunda etapa del Plan Nacional de Accesibilidad dependiente de ese organismo nacional, al que fueron invitados municipios y comisiones de fomento de la zona sur de la Provincia.

El programa del encuentro incluyó un espacio de capacitación a cargo del arquitecto Claudio Bernardelli, coordinador de asesoramiento sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte de CONADIS.

Asimismo, se prevé en este marco, la realización del encuentro para las zonas norte, centro y Confluencia, con fecha a confirmar.

3 de diciembre – Día Internacional de la Discapacidad

El Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Junta Coordinadora para la Atención Integral del Discapacitado (JuCAID), celebró el Día Internacional de la Discapacidad y entregó distinciones a deportistas premiados en torneos nacionales e internacionales.

El acto se realizó en el salón auditorio de la Ciudad Deportiva y fue presidido por el Ministro de Desarrollo Social, César Omar Pérez.

Se contó con la presencia de distintos funcionarios provinciales y representantes de organizaciones de la sociedad civil.

Desde este organismo se hizo mención a que es sustantivo “valorar las capacidades y fortalezas que todos tenemos”, y agregó que uno de los principales objetivos de la JuCAID es “fortalecer lazos y



generar espacios de participación para que los distintos sectores que trabajamos por la inclusión y la equidad social podamos ser representados”.

Se distinguieron los deportistas que participaron de los Juegos Nacionales Evita, en Mar del Plata, los participantes de los Juegos Parapanamericanos Juveniles, llevados a cabo en Bogotá, Colombia; los deportistas del Torneo Patagónico de Torball en Río Gallegos, Santa Cruz.

ACTIVIDADES VARIAS

Proyección Película “Mundo Alas”

El 5 de septiembre pasado, la Asociación Puentes de Luz, la Universidad de Comahue (Facultad de Ciencias de la Educación) y la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Neuquén, proyectaron la película “Mundo Alas” con la dirección de León Gieco, Sebastián Schindel y Fernando Molnar. La película fue exhibida en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Comahue y concluyó con un espacio de debate y reflexiones por parte de los asistentes, entre los que se encontraban profesionales, docentes, funcionarios y líderes de organizaciones que trabajan con personas con discapacidad. Mundo Alas se presentó en la región en el marco de la gira “Patagonia con Alas”, organizada por la Asociación Amar y Puentes de Luz, realizando el 22 de octubre un show en vivo en Bariloche, el 23 de octubre en San Martín de los Andes y el 25 de octubre en el espacio Ruca Che de la ciudad de Neuquén.

En ambos casos se trabajó coordinadamente con la Asociación Puentes de Luz de San Martín de los Andes a efectos de brindar información acerca de personas que hubieran solicitado entradas gratuitas informando si las mismas contaban con certificado de discapacidad extendido por esta JuCAID.

Programa “Desde la Vida” – Turismo Accesible

El equipo del programa Desde la Vida emitido por Canal 7, la TV Pública, realizó en la ciudad de San Martín de los Andes la grabación de diversos contenidos sobre Turismo Accesible en esa localidad.

Allí además de la grabación y relevamiento de lo referente al turismo adaptado, se realizó una entrevista con referentes de la Asociación Puentes de Luz y con Los Chasquis, un equipo de atletas con discapacidad, previo a su participación en el Tetratlón de Chapelco, entre otros materiales relacionados con la temática.

El Ministerio de Desarrollo Social, a través de la JuCAID, colaboró en la realización de la grabación aportando los recursos necesarios para la movilidad del equipo en la zona.

Comisión de Calidad en la Gestión Pública

La JuCAID forma parte de la Unidad Estratégica de la Calidad que funciona bajo la órbita del Ministerio de Coordinación de Gabinete y que está conformada por distintos organismos pertenecientes al sector público provincial. Esta unidad tiene por objetivo concientizar, instaurar y consolidar la importancia de la implementación de la calidad en la gestión pública de manera sostenida en el tiempo en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial.

ORGANISMOS NACIONALES

CONADIS – PROYECTOS Y AYUDAS PERSONALES – JUCAID

Se analizaron y dieron aval a los siguientes proyectos elevados a CONADIS, actualmente en proceso de gestión y seguimiento:

Aval para CONADIS para la construcción de un Centro de Día Asociación Puentes de Luz San Martín de los Andes.

Aval para CONADIS para compra de vivienda institucional para el funcionamiento de Centro de Día EM Patagonia Neuquén Capital.

Aval para CONADIS para proyecto de transporte institucional para las localidades de Villa La Angostura, Mariano Moreno y Vista Alegre.

Pedidos de ayuda personal a CONADIS.



MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN

Del mismo modo, se gestionaron:

Dos mejoramientos habitacionales a través del Centro de Referencia del Ministerio de Desarrollo Social de Nación, en coordinación con el equipo social del Centro de Salud Almafuerde II.

Pensiones

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

Durante los días 25 al 27 de octubre de 2009, los profesionales de la Junta de Evaluación asistieron al Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR) a fin de ser capacitados para la Certificación única de discapacidad a nivel nacional. Está pendiente de realización un segundo encuentro para poder finalizar el proceso de capacitación que permita realizar la certificación por parte de la Junta de Evaluación de Personas de este organismo a nivel nacional.

Se elevó al señor Ministro de Desarrollo Social para su análisis, información relacionada con el “Programa Federal de recreación y Deportes para personas con discapacidad y su grupo familiar” que desarrolla el Servicio Nacional de Rehabilitación dependiente del Ministerio de Salud de la Nación. Este Programa brinda a las provincias adheridas, como ejes sustanciales la capacitación para profesores relacionados al deporte y recreación de personas con discapacidad y la adaptación de instalaciones recreativas y deportivas así como su equipamiento.

ORGANIZACIÓN INTERNA Y FUNCIONAMIENTO

Comunicación y Difusión

Se diseñó e implementó la distribución de una Gacetilla de Novedades de JuCAID, entrega bimestral con formato digital que contiene información sobre las actividades realizadas por el organismo, noticias relacionadas con la temática de la Discapacidad, información sobre capacitaciones, etc.

La base de datos para el envío cuenta actualmente con 160 contactos aproximadamente entre los que se incluyen:

Organismos de gobierno

Municipios

Organizaciones no gubernamentales

Medios de prensa

Escuelas especiales

Colegios profesionales

Organismos involucrados con el tema de la discapacidad en los niveles municipal, provincial y nacional.

Asimismo, con el objetivo de crear un espacio de retroalimentación con las organizaciones no gubernamentales se ha creado una sección de la gacetilla destinada a aquellas actividades que las mismas realizan y están interesadas en dar a conocer. La información se recibe a través de una casilla de correo electrónico creada a tal fin.

La evaluación del impacto para este periodo resultó muy favorable al haber encontrado menciones al respecto en blogs y páginas web dedicadas a la difusión de información relacionada con la discapacidad y al recibir diversos contenidos que las ONG desean incluir para su difusión.

Se realizaron tres entregas, la próxima entrega está prevista para marzo del 2010.

Se diseñaron los formatos comunicacionales de la institución: carpetas institucionales con información referente a estructura, funciones e información de áreas y programas, como así también los informes de gestión referentes a las actividades realizadas por el organismo.

Base de Datos JuCAID

La JuCAID está trabajando en la actualización de sus registros de certificados de discapacidad a través de la implementación de un banco de datos que incluye una ampliación de los criterios de registro utilizados hasta el momento. Se está realizando, en paralelo, la actualización de datos de los legajos existentes hasta la fecha, y la carga completa de los nuevos certificados. La modernización de los sistemas de registro del organismo prevé la posibilidad de un acceso más ágil y confiable a la



información así como también la posibilidad de generar un cruce de datos que permita la realización de diagnósticos basados en diferentes aspectos como el laboral, habitacional, previsional, etc.

Curso de lengua de señas

La Secretaría de Estado de la Gestión Pública y Contrataciones, a través de la Dirección Provincial de Capacitación y Formación de Recursos Humanos, se encuentra dictando el curso de lengua de señas: “Integración y discapacidad en la administración pública: la comunicación mediante lengua de señas argentinas”. Está dirigido a agentes de la Administración Pública en áreas de atención al público, o en contacto con usuarios de los servicios del Estado..

El cupo para JuCAID está cubierto por dos agentes que actualmente cumplen funciones en el área de atención al público de este organismo.



Subsecretaría de Gestión Social y Desarrollo



neu



MINISTERIO
DE DESARROLLO
SOCIAL

Neuquén **tierra de confluencias**
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

PROGRAMA DE PRESTACIONES ALIMENTARIAS:

Subprograma Modalidad Almuerzo: Se asistieron a un promedio de 1.915 núcleos familiares por un monto total de \$ 5.438.226

Subprograma Patologías: Durante 2009 se asistieron un promedio de 2.252 personas, por un monto mensual de \$ 224.760

Subprograma Tarjeta Alimentaria “CRECER”:

Es una prestación alimentaria que reemplaza el modulo de víveres secos y que permite a las familias a través de una tarjeta magnética disponer de un fondo para ser utilizado en la compra de alimentos. El objetivo de la prestación, es mejorar el acceso de una alimentación nutricionalmente equilibrada, variada y saludable a través de la compra de alimentos según las recomendaciones de las Guías Alimentarias para la población argentina.



En el año 2009 a través de un nuevo convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia se incorporaron a esta prestación a los municipios de Centenario, Plaza Huincul, Cutral Co, Rincón de los Sauces, Zapala, Chos Malal y San Martín de los Andes, a estas localidades le sumamos Neuquén Capital implementada en ejercicio 2008. Bajo la misma modalidad se incluyeron las personas celiacas con biopsia de las localidades mencionadas, y en el marco del convenio antes mencionado.

En el año 2009 se realizaron capacitaciones a los agentes comunitarios de los Centros de Promoción Familiar en los procedimientos administrativos de la Tarjeta Crecer.

En relación a la Tarjeta Alimentaria Crecer y respecto de los antecedentes de usuarios enviados por los siete municipios se presenta el siguiente cuadro comparativo. El importe que le corresponde a cada familia fue ejecutado con la tipología de hogares plasmada en el convenio, como así también fondos que corresponden a Nación y Provincia.

GOBIERNOS LOCALES	TITULARES MÓDULOS	TITULARES TARJETAS	IMPORTE DE TARJETAS (\$)	FONDOS NACIÓN \$	FONDOS PROVINCIA \$
Chos Malal	1.104	772	106.160,00	54.040,00	52.120,00
Centenario	2.514	1.993	268.469,00	139.510,00	128.959,00
Cutral Co	3.450	3.021	395.950,00	211.470,00	184.480,00
Plaza Huincul	871	666	89.550,00	46.620,00	42.930,00
Rincón de los Sauces	750	349	39.620,00	24.430,00	15.190,00
San Martín de los Andes	730	671	87.865,00	46.970,00	40.895,00
Neuquén	22.000	10.553	1.156.355,00	738.710,00	417.645,00
Zapala	2.000	1.236	168.750,00	86.520,00	82.230,00
TOTALES	33.419	19.261	2.312.719,00	1.348.270,00	964.449,00

Total monto T.A.C. por acreditación en las ocho localidades \$ 2.312.719,00.-



Observación.: Neuquén Capital se transformó de módulo alimentario a Tarjeta Crecer en primera etapa, ejercicio 2008.

Prestación Modalidad T.A.C para personas celíacas correspondiente a las 8 localidades según convenio

GOBIERNOS LOCALES	TITULARES T.A.C. CELÍACOS	IMPORTE DE TARJETA (\$)	FONDOS NACIÓN (\$)	FONDOS PROVINCIA (\$)
Chos Malal	3	300,00	210,00	90,00
Centenario	18	1.800,00	1.260,00	540,00
Cutral Co	-----	-----	-----	-----
Plaza Huincol	6	600,00	420,00	180,00
Rincón de los Sauces	-----	-----	-----	-----
San Martín de los Andes	7	700,00	490,00	210,00
Neuquén Cap.	28	2.800,00	1960,00	840,00
Zapala	-----	-----	-----	-----
TOTALES	62	6.200	4.340,00	1.860,00

Observación: quedan pendientes 34 casos que no han presentado biopsia de las localidades antes mencionadas.

En las localidades donde hay beneficiarios que poseen la prestación Tarjeta Alimentaria Crecer se llevó a cabo en el mes de diciembre de 2009 un depósito con fondos provinciales de \$ 50,00 a cada usuario denominado **Complemento Navideño**.

El detalle de este complemento fue el siguiente:

LOCALIDADES	TOTAL DE USUARIOS	MONTO POR USUARIO \$	FONDOS PROVINCIA \$
Neuquén Capital	10.553	50,00	527.650,00
Plaza Huincol	666	50,00	33.300,00
Cutral Co	3.021	50,00	151.050,00
Zapala	1.236	50,00	61.800,00
Chos Malal	772	50,00	38.600,00
Rincón de los Sauces	349	50,00	17.450,00
San Martín de los Andes	671	50,00	33.550,00
Centenario	1.993	50,00	99.650,00
TOTALES	19.261,00	-----	963.050,00

Total monto acreditado T.A.C. para complemento navideño diciembre 2009 \$ 963.050,00.-

Subprograma Módulo de Víveres Secos:

Consiste en un conjunto de alimentos no perecederos, que permite aumentar la disponibilidad de alimentos en el hogar en forma directa. Está destinado en forma prioritaria a hogares donde el acceso a los alimentos es difícil o en situaciones de emergencia.



Esta modalidad se distribuye en forma periódica a los municipios que actualmente no está implementada la modalidad T.A.C. y Áreas Rurales de la Provincia del Neuquén.

En el año 2009 se distribuyeron módulos de alimento a familias de las distintas localidades y áreas rurales de la provincia.

MÓDULOS ALIMENTARIOS ÁREA RURAL

Ámbito de actuación Unidades de Atención y Gestión Comunitaria

UNIDAD DE ATENCIÓN	DATOS HISTÓRICOS	DATOS ACTUALIZADOS A DICIEMBRE DEL 2009
Añelo	134	139
Aluminé	998	1.168
Confluencia Limay - Delegación Picún Leufú	-----	356
Plaza Huincul	-----	198
Chos Malal Rural	270	262
Junín de los Andes Área Rural	211	870
Zapala Área Rural	1.179	1.183
Delegación Loncopué	327	856
Subdelegación El Huecú	-----	240
San Martín de los Andes	37	165
TOTALES	3.156	5.437

En las Áreas Rurales, a través de las Unidades de Atención, en diciembre de 2009 se entregó complemento navideño que consistió en un bolsón con artículos navideños.



MÓDULOS ALIMENTARIOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO.

Ámbito de actuación áreas sociales municipales y de comisiones de fomento

LOCALIDAD	TOTAL MÓDULOS	MONTO COMP. NAVIDEÑO
Com. de Fomento Aguada San Roque	63	3.150,00
Municipio de Aluminé	450	22.500,00
Municipio de Andacollo	335	16.750,00
Municipio de Añelo	284	14.200,00
Municipio de Bajada del Agrio	240	12.000,00
Municipio de Barrancas	262	13.100,00
Municipio de Buta Ranquil	350	17.500,00
Municipio de Caviahue	121	6.050,00
Comisión de Fomento Covunco Abajo	102	5.100,00
Comisión de Fomento Chihuidos	120	6.000,00
Comisión de Fomento Coyuco-Cochico	100	5.000,00
Comisión de Fomento Chorriaca	124	6.200,00
Comisión de Fomento Curí Leuvú	119	9.550,00
Municipio de Villa El Chocón	110	5.500,00
Municipio de El Cholar	239	11.950,00
Comisión de Fomento El Huecú	200	10.000,00
Comisión de Fomento El Sauce	101	5.050,00
Comisión de Fomento Guañacos	93	4.650,00
Municipio de Huinganco	75	3.750,00
Municipio de Junín de Los Andes	643	32.150,00
Municipio de Las Coloradas	270	13.500,00
Municipio de Las Lajas	600	30.000,00
Municipio de Las Ovejas	128	6.400,00



Municipio de Loncopué	700	35.000,00
Comisión de Fomento Los Catutos	118	5.900,00
Municipio de Los Miches	250	12.500,00
Comisión de Fomento Manzano Amargo	116	5.800,00
Comisión de Fomento Mariano Moreno	400	20.000,00
Comisión de Fomento Octavio Pico	83	4.150,00
Comisión de fomento Paso Aguerre	130	6.500,00
Municipio de Picún Leufú	710	35.500,00
Municipio de Piedra del Águila	535	27.750,00
Comisión de Fomento Pilo Lil	116	5.800,00
Municipio de Plottier	1500	75.000,00
Comisión de Fomento Quili Malal	87	4.350,00
Municipio de Ramón Castro	250	12.500,00
Municipio de San Patricio del Chañar	411	20.550,00
Comisión de Fomento Santo Tomas	103	5.150,00
Comisión de Fomento Sauzal Bonito	71	3.550,00
Municipio de Senillosa	861	43.050,00
Municipio de Taquimilán	153	7.650,00
Municipio de Tricao Malal	110	5.500,00
Comisión de Fomento Varvarco	106	5.300,00
Municipio de Villa La Angostura	684	34.200,00
Municipio de Villa Pehuenia	60	3.000,00
Comisión de Fomento Villa Nahueve	98	4.900,00
Comisión de Fomento Villa Puente Picún Leufú	187	9.350,00
Comisión de Fomento Villa Traful	80	4.000,00
Municipio de Vista Alegre	732	36.600,00
TOTALES	13.780	693.600,00



Subprograma Comensalidad en Instituciones:

Centros de Alimentos.

Es una modalidad de asistencia directa que consiste en una ración de alimentos elaborados en los Centros de Alimentos para aquellas familias o personas que por circunstancias de vulnerabilidad socio-económica y/o psicofísicas no pueden elaborar los alimentos en sus hogares (por ejemplo en caso de ausencia de elementos y equipos para cocinar y almacenar los alimentos, incapacidad física, etc.) también se destina a familias o personas que por circunstancias eventuales y/o emergentes la requieran.

Actualmente son 21 los centros de alimentos distribuidos en distintos barrios de Neuquén Capital, con 1.675 beneficiarios. Por su parte, 6 centros han sido transformados a la modalidad de tickets almuerzo.

En el año 2009 el total de beneficiarios de la prestación correspondió a 2.300 personas.

Centros de Merienda.

Los Centros de Merienda brindan asistencia alimentaria mediante la modalidad de refrigerio a niños y adultos mayores en situación de riesgo social y nutricional.

En muchos de estos centros el refrigerio es acompañado de actividades de contención social tales como talleres de apoyo escolar, actividades recreativas, deportivas, etc.

En el 2009 se asistieron a 1.924 niños y jóvenes.

PROGRAMA DESCENTRALIZACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

La construcción de la Seguridad Alimentaria no es sólo responsabilidad de los organismos gubernamentales, también la sociedad en su conjunto es corresponsable. En este contexto el rol del Estado adquiere protagonismo como articulador de los intereses sociales propiciando la participación de la sociedad en la toma de decisiones para lograr el mejor uso de los recursos disponibles. De la misma manera, la participación de las organizaciones sociales representantes de la comunidad, es necesaria para establecer vínculos solidarios en la búsqueda de acuerdos estratégicos y soluciones en conjunto. El trabajo en red es fundamental para promover la participación de todos los actores intervinientes y para el ejercicio de la corresponsabilidad en este proceso dinámico.

El Plan de Seguridad Alimentaria está dirigido a toda la población de la provincia, por lo cual se propone la ejecución descentralizada en los gobiernos locales provinciales y en organizaciones civiles. De este modo, en un proceso conjunto de distintos componentes de la sociedad se construyen las políticas alimentarias de la provincia.

Desde la implementación del Plan se han firmado convenios con municipios, comisiones de fomento y organizaciones no gubernamentales (ONG)

Subprograma: Descentralización en gobiernos locales. (Municipios y comisiones de fomento)

Este consiste en transferencias monetarias mensuales mediante convenio marco de descentralización de fondos a municipios y comisiones de fomento en concepto de subsidios no reintegrables para la implementación de las políticas alimentarias provinciales propuestas por el Plan (asistencia directa, capacitación, promoción y difusión de guías alimentarias, etc.)



Detalle de Municipios con Convenio y Montos asignados

MUNICIPIOS /C. DE FOMENTO	MONTO ASIGNADO \$ POR MES
Aluminé	3.370,00
Andacollo	3.820,00
Añelo	4.570,00
Bajada del Agrio	3.070,00
Barrancas	2.470,00
Buta Ranquil	3.670,00
Centenario	24.070,00
Cutral Co	24.070,00
Chorriaca	700,00
Chos Malal	9.670,00
El Cholar	1.570,00
El Huecú	2.470,00
El Sauce	300,00
Huinganco	1.570,00
Junín de los Andes	9.070,00
Las Coloradas	3.070,00
Las Lajas	3.820,00
Las Ovejas	3.070,00
Loncopué	2.470,00
Los Guañacos	400,00
Los Miches	400,00
Manzano Amargo	600,00
Mariano Moreno	4.570,00
Picún Leufú	5.920,00
Piedra del Águila	7.270,00



Plaza Huincul	10.570,00
Plottier	18.070,00
Rincón de los Sauces	6.070,00
San Martín de los Andes	11.320,00
San Patricio del Chañar	2.470,00
Senillosa	9.070,00
Taquimilán	1.870,00
Tricao Malal	1.870,00
Varvarco	800,00
Villa Curi Leuvú	800,00
Villa La Angostura	4.120,00
Villa Nahueve	670,00
Vista Alegre	10.570,00
Zapala	18.070,00
TOTALES	222.390,00

Respecto de la presente prestación, a partir del mes de noviembre de 2009 se llevó a cabo control de antecedentes existentes en el Plan, donde se ha corroborado que varios municipios y comisiones de fomento adeudan rendición de los fondos de los ejercicios 2008 y 2009 y convenios firmados del ejercicio 2009. Fueron notificados, al día de la fecha se sigue con la regularización de los mismos, como así también se informa periódicamente la situación a la Dirección Provincial de Administración.

Subprograma de Descentralización a Organismos de la Sociedad Civil (ONG)

La participación de organizaciones de la sociedad civil en la ejecución de las políticas alimentarias propuesta por el Gobierno de la Provincia, se facilita mediante la firma de convenios específicos con ONGs.

Existen dos formas de gestión de estos convenios: transferencia de aporte económico no reintegrables fijo mensual acordado entre las partes y monto modificable de acuerdo con la contraprestación realizada por ONG en un tiempo acordado.

ONG vinculadas con el Plan durante el año 2009:

Círculo de Diabéticos Neuquino (Ci.DiN)
Asistencia al Celíaco de Argentina (ACELA)
Asociación de Celíacos de Neuquén (ACEN)
Cámara de Productores de Hongos de la Patagonia
Sociedad Vecinal Barrio Belgrano Neuquén Cap.
Iglesia Evangélica Asamblea de Dios (Filial 47-Valentina Sur Neuquén Cap.)



Otras ONGs:

Cocinas Solidarias Familiares (CoSoFa)
Fundación Otras Voces
Club San Pablo de Loncopué
Sociedad Vecinal del Barrio Otaño - Plaza Huincul
Albergue Estudiantil Aluminé
Asociación Los Conejos - Plottier.

La transferencia de fondos a las ONG vinculadas del Plan fue por un total aproximado de \$ 12.600,00 mensuales.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA

Esta Dirección trabaja con un enfoque prioritariamente preventivo, de promoción de derechos y desde un abordaje familiar y comunitario (a través de la implementación y ejecución de proyectos), en un abordaje abarcador que contemple el desarrollo físico, nutricional, psíquico y social de los niños y adolescentes, promoviendo a la vez la articulación de distintas acciones o actividades.

Se pretende generar protagonismo permanente por parte de todos los actores sociales, y facilitar que la sociedad civil y sus organizaciones de base puedan interaccionar activamente, buscando favorecer actitudes comprometidas para la resolución de las diferentes problemáticas y descubrir o reconocer los recursos comunitarios que toda población posee.

Se parte de la consideración de la población no como objeto de la prevención sino como **“sujeto de la prevención”**. Esto supone un proceso en el cambio de pensar y del hacer a través de la gestión articulada de los diversos sectores sociales pertinentes, públicos y privados, donde el recurso humano los técnicos actúa como facilitador, asesor y capacitador.

Esta tendencia lleva a fomentar el trabajo en redes, lo cual implica un proceso de construcción permanente tanto individual como colectiva.

Los diversos aprendizajes que una persona realiza se potencian cuando son socialmente compartidos en procura de solucionar un problema común.

En este sentido, dentro de las experiencias significativas, desde enero a la fecha los profesionales se han comenzado a incorporar a esta modalidad de trabajo en algunos casos y en otros han sido convocados, con logros importantes por ejemplo en el barrio San Lorenzo, donde se lograron reunir 32 personas, para empezar a trabajar en problemáticas del barrio.

Se sostiene una participación activa en las redes interinstitucionales del sector oeste, Valentina Sur y sector este, registrándose una presencia creciente de otros sectores sociales e institucionales.

En el marco de un abordaje comunitario de las diferentes temáticas que preocupan a los vecinos, se realizaron en los meses de noviembre- diciembre jornadas de sensibilización sobre violencia familiar desde los Centros de Promoción en coordinación con Policía, Escuelas, Salud, otras áreas dependientes del ministerio y la comunidad. Estas jornadas constituyen el punto de partida para un trabajo posterior de acompañamiento a las familias que atraviesan episodios relacionados con la Ley N° 2212.

Durante los meses de febrero y marzo se lograron realizar diferentes acciones encuadradas en proyectos financiados con fondos nacionales (Addenda 2009).

Aportes económicos por única vez a familias que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad, con el fin de solventar algunas necesidades básicas primordiales.

Un total de 110 familias percibieron aportes económicos por \$ 300 y \$ 600.



Aportes económicos por única vez a familias incorporadas al programa acompañantes domiciliarios, el objetivo de los mismos fue cubrir necesidades imprescindibles para el trabajo con las familias asistidas y para los tratamientos médicos.

Se asistió a un total de 93 familias con aportes de \$ 300 y \$ 600.

Remodelación de centros de Promoción Familiar: Se efectuaron arreglos mínimos en barrios: Confluencia; Cuenca XV; San Lorenzo Norte y Valentina Sur.

Se adquirió equipamiento básico para Centros de Promoción Familiar.

Realización de Jornadas, Talleres y actividades recreativas Culturales:

Las mismas se ejecutaron en La Meseta; Parque Industrial; Cuenca XV y Almafuerte II, contando con la participación y colaboración de la Dirección Provincial de Cultura, los niños y familias de los barrios mencionados y las tomas aledañas.

Aportes Económicos:

Se incrementaron notablemente los aportes económicos destinados a cubrir necesidades básicas especiales, algunas situaciones detectadas por los profesionales y derivaciones realizadas desde otras instituciones, en líneas generales se debe observar que se han solventado problemáticas habitacionales (desalojos, incendios, usurpaciones, etc.).

Programa Aporte económico por Tratamiento Especial:

El objetivo del mismo es ofrecer a las familias que contengan en su núcleo algún miembro con necesidades especiales, la satisfacción de sus necesidades básicas, la rehabilitación integral y/o disminución del daño/minusvalía, así como la asistencia técnica para la orientación y promoción familiar.

Los beneficiarios fueron 392 familias por un monto total a diciembre/09 de \$ 162.970

Programa Acompañantes Domiciliarios de Niños/as, Adolescentes, Familias y Personas con Capacidades Diferentes:

Este programa brinda a las familias la posibilidad de contar con un “acompañante domiciliario”: recurso humano, seleccionado-capacitado que con la intervención profesional puedan trabajar aspectos relacionados con los encuadres de las Leyes Provinciales Vigentes de Protección Integral a Niños/as y Adolescentes N° 2302, de Violencia Familiar N° 2212 y de Discapacidad.

Los montos económicos fluctúan de acuerdo con la problemática que dé origen al requerimiento de atención justificado por el profesional interviniente.

Los beneficiarios fueron 72 familias por un monto a diciembre/09 de \$ 54.911

Situaciones judicializadas:

En esta Dirección se recibieron aproximadamente 950 oficios durante el transcurso del año, en los cuales se solicita desde Juzgados de Familia y Defensoría del Niño y Adolescente, la intervención profesional, derivación, gestión de recursos, acompañamiento, etc.

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA

Durante el año 2009, las líneas de acción sostenidas están relacionadas con el fortalecimiento y jerarquización de las áreas sociales locales, a través de la propuesta de descentralización financiera y de asistencia técnica, esto es:

Propiciar la incorporación de recurso humano idóneo y profesional para las áreas sociales locales. En este sentido, para **municipios de primera categoría** se realizan transferencias económicas para 34 profesionales y 36 promotores; en los de **segunda categoría** 8 profesionales y 17 promotores; **tercera categoría**, 5 profesionales y 17 promotores y finalmente para **comisiones de fomento** de 8 profesionales y 21 promotores.



Se ejecutaron en el interior provincial, con el objetivo de realizar un abordaje integral de las situaciones familiares y comunitarias, programas de asistencia, contención, promoción social y humano:

Apoyo y contención a estudiantes rurales: 300

Jóvenes vulnerables

Aporte económico para tratamiento especial

Acompañantes domiciliarios en sus tres modalidades: Adultos mayores, familias en situación de vulnerabilidad y personas con discapacidad.

Acompañamiento para una mejor calidad de salud.

Elementos de rehabilitación.

Bajo programa: 143 beneficiarios

Bonos de gas: se entregaron 3.803 por 10 kilogramos y 40 por 45 kilogramos.

Se coordinó la logística de la entrega de módulos navideños total de: 5.437

Acompañamiento técnico para revisar las acciones en territorio.

Aporte técnico e información para la logística de la propuesta metodológica para abordar el tema del microcrédito en la Provincia del Neuquén.

Recepción, análisis y tratamiento de expedientes y solicitudes enviadas desde el interior provincial

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL MICROCRÉDITO PARA EL DESARROLLO LOCAL

Consorcio de gestión asociada para el desarrollo local

El **Consorcio de gestión asociada** funciona desde el 2009 y se crea partir de la adhesión de la Provincia a la Ley Nacional N° 26.117 de “Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social” a través de la Ley Provincial N° 2619.

Está integrado por:

Gobierno de la Provincia del Neuquén (Ministerio Desarrollo Social, Ministerio Desarrollo Territorial, Honorable Legislatura Provincial).

Organizaciones Sociales (Red de Bancos Populares Neuquén)

Universidad Nacional del Comahue.

El consorcio es el instrumento que potencia los lazos de información y transferencia metodológica mejorando la calidad de las propuestas intra y extrainstitucionales para lograr la inclusión social de los actores menos favorecidos. De esta manera se garantiza un espacio que facilite el análisis y superación de problemas frecuentes que afronta el desarrollo de la economía social. Posibilita la creación de las bases para el desarrollo de las poblaciones de menores recursos en la región.

La Provincia de cuenta con experiencia en la implementación del microcrédito desarrollada desde el año 2005 a través del Programa Nacional Banco de la Buena Fe, llevado adelante por la Fundación otras Voces; Biblioteca Popular Jorge Fonseca y Asociación Civil Inkahue, junto con otras 28 organizaciones locales.



La estrategia provincial estará basada en potenciar lo desarrollado hasta el momento y generar una mayor escala en el territorio, proponiendo mediante la constitución del consorcio de gestión, crear un nivel orgánico con participación plena del Estado, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

Las OSC asociadas, también llamadas organizaciones ejecutoras (OE), distribuidas en el territorio provincial, son las encargadas de otorgar los recursos económicos y el acompañamiento a los potenciales destinatarios, llamados también emprendedores, quienes a través de un grupo de garantía solidaria y un proyecto individual acceden al microcrédito.

La población destinataria de este programa será:

Familias en condiciones de pobreza y estancamiento generadas por condiciones estructurales (limitantes e acceso a la tierra y/o vivienda, a créditos, a educación, a ingresos estables y mejores salarios, a políticas de desarrollo del sector, etc.) y coyunturales con las condiciones propias del territorio y su contexto social, cultural, organizacional, etc.

Unidades económicas productivas con preponderancia de mano de obra familiar o asociativos, con escasa producción para autoconsumo y excedentes comercializables en mercados informales, que operan en condiciones de escasez y precariedad en el uso, tenencia y disponibilidad de recursos, económicos (la tierra, el agua, los instrumentos de trabajo, la tecnología, el crédito).

PLAN DE TRABAJO 2010

Plan Provincial de Seguridad Alimentaria; se proyectan las siguientes acciones:

Capacitar a efectores de los municipios en los que actualmente se implementa la Tarjeta Alimentaria Crecer.

Llevar a cabo acciones en conjuntas con municipios, comisiones de fomento, área rural para descentralizar Plan de Seguridad Alimentaria en toda la Provincia.

Reevaluar Criterios de Programa de Descentralización de Fondos del Plan.

Elaborar Proyectos relacionados a la Seguridad Alimentaria para ser presentado a Nación y así poder adquirir financiamiento para los mismos

Evaluar compatibilidad de las prestaciones entre si mismas y con los demás Programas Sociales Provinciales y Nacionales.

Ejecutar talleres de cocina abiertos a la comunidad para Neuquén capital, en localidades del interior y área rural.

Capacitar para la formación de multiplicadores en alimentación saludable a los municipios, centros de promoción familiar, unidades de atención y gestión comunitaria y ONGs que tengan convenio con el Plan.

Acondicionamiento de un Centro de Alimentos para transformarlo en un centro modelo para capacitaciones y emprendimientos productivos en Neuquén Capital.

Elaborar un libro de recetas del Neuquén. Para ello se llamará a concurso de recetas a cada municipio, sobre recetas locales tradicionales dulces o saladas.

Cada localidad deberá convocar a toda la población a presentar sus recetas y la historia de cada una, conformar un jurado local que seleccione cinco recetas, teniendo en cuenta las bases del concurso a elaborar. Luego se publicarán en un medio radial local y el público votará por dos recetas. Las localidades que participen enviarán al Plan Alimentario dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, las dos recetas ganadoras elegidas por el público para ser incorporada al libro de recetas.

Ejecutar módulos temáticos de capacitación con certificación de aprobación (auxiliar de cocina). Desarrollar cursos para aprender a elaborar determinados productos alimenticios en los cuales se entregue constancia.



Transformar el módulo alimentario en una prestación de transferencia de ingresos a los Municipios y Comisiones de Fomento de la Provincia.

De las diferentes modalidades posibles a implementar se encuentra la transferencia directa al beneficiario sea a través de una tarjeta magnética, o indirecta a través de cheque, ticket, orden de compra de mercadería para que cada familia se responsabilice por la compra de sus alimentos. Asimismo, se podrá realizar una transferencia de fondos al municipio o comisión de fomento, para que realicen la compra de los alimentos.

Monitoreo y evaluación de los programas alimentarios que se ejecutan en la provincia.

Articulación con ONG: Para el año 2010 se realizará convenio con las siguientes ONGs: ACELA (Filial Neuquén); CiDiN (Círculo de Diabéticos Neuquinos); ANN (Asociación de Nutricionistas de Neuquén); Escuela de Cocina; Fundación S.E.N.O. (Sendero de Esperanza para Niño Oncológico); etc.

Programa de Fortalecimiento de la Gestión Social e Institucional en el interior de la Provincia del Neuquén:

Subprograma asistencia financiera para la incorporación de recurso humano y desarrollo local: Para 2010 se proyecta, la incorporación al programa de una nueva figura denominada **técnico**, dada la dificultad en algunas localidades de contratar profesionales.

Se prevé un incremento de las asignaciones a las categorías profesional \$ 2.000 y promotor de derechos \$ 1.000.

Subsecretaría de Capacitación y Empleo



neu



MINISTERIO
DE DESARROLLO
SOCIAL

Neuquén **tierra de confluencias**
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN



SUBSECRETARÍA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COOPERATIVAS Y MUTUALES

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO

PROGRAMA: Registro, Promoción y Desarrollo de Cooperativas y Mutuales

OBJETIVOS:

Afianzar la promoción y difusión del sistema cooperativo y mutual en la población en general
Fortalecer la capacitación destinada a Dirigentes de Cooperativas y Mutuales
Capacitar a funcionarios y personal de la Administración Pública, tanto del Estado provincial como de los municipios que persigan idénticos fines
Otorgar continuidad y acompañamiento al fortalecimiento de la actividad cooperativa y mutual con la finalidad de generar nuevos puestos de trabajo en las áreas productivas y en actividades de servicios asistenciales.
Estimular la creación de entidades de economía solidaria para reactivar la situación actual de las economías regionales.
Brindar apoyo técnico institucional a entidades que se encuentren en situación de irregularidad ante la autoridad de aplicación nacional
Propender a la creación de entidades cooperativas de segundo grado

POBLACIÓN DESTINATARIA:

Grupos Precooperativos
Dirigentes y Asociados a Cooperativas y Mutuales
Público en General

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

LOCALIDAD	FECHA	POBLACIÓN DESTINATARIA	OBJETO
Aluminé- Ruca Choroí- Villa Pehuenia	19 y 20 de febrero	58 personas	Entrega de matrículas a las Coop. de trabajo y consumo "Wekintwn" Ltda.
Loncopué- Copahue- Caviahue	9 y 10 de marzo	120 personas	Capacitación a grupos Pre-cooperativos.
Rincón de los Sauces- Añelo- Sauzal Bonito- Aguada San Roque- Chihuidos.	13 y 14 de marzo	50 personas	Asesoramiento y conformación de Cooperativas.
Loncopué	18 y 19 de marzo	120 personas	Conformación de dos (2) Cooperativas de trabajo y consumo.
Buta Ranquil	25 y 26 de marzo	78 personas	Capacitación a grupos de desocupados para conformación de Cooperativas de construcción y metalúrgica.
Junín de los Andes- Martín de los Andes.	03 de abril	116 personas	Capacitación en Cooperativas.



Picún Leufú	15 de abril	40 personas	Capacitación a grupos pre-cooperativos que desean agruparse en una figura asociativa para afrontar la crisis actual. Se contó con la presencia de la Dirección Gral. de Credos.
San Martín de los Andes.	27 y 28 de abril	304 personas	Capacitación a 184 personas para conformar Cooperativas de vivienda y consumo, también participó la Dirección Gral. de Credos donde se dictó un taller de “generando modelos para el cambio”, y se entregaron alimentos
Aluminé	3 y 4 de noviembre	30 personas	Se llevó a cabo a pedido del Sr. Intendente de dicha localidad para efectuar capacitaciones a 3 grupos Pre-Cooperativos de trabajo y Consumo, Reciclado y de Provisión para el Desarrollo Local de Aluminé
Cutral Co	18 de noviembre	60 personas	Capacitación a grupos Pre-Cooperativos
Zapala	03 de diciembre	40 representantes de 450 productores de los departamentos de Zapala, Aluminé, Catan Lil, Picunches y Picún Leufú.	Asesoramiento a una Cooperativa de Producción de lana Mohair y ganadera mixta, de la cual 7 organizaciones se encuentran exportando a Sudáfrica con figuras prestadas, razón por la cual necesitan urgentemente conformar una Cooperativa de producción.

El día 28 de diciembre de 2009 se llevó a cabo un taller de fortalecimiento en la localidad de Buta Ranquil, dirigido a cooperativas conformadas recientemente, dicho encuentro fue consensuado con el Municipio y esta Subsecretaría.

Se realizará entrega de 18 Matrículas Nacionales, con su respectivas Resoluciones y Testimonios sociales protocolizados por las que la Autoridad Nacional de Aplicación aprueba y autoriza a funcionar como entidades cooperativas.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALOR Y FISCALIZACIÓN

Durante el transcurso del año se verificó la documentación pre-asamblearia y post-asamblearia de las cooperativas y mutuales en relación a sus aspectos formales y legales, revisando los contenidos y formalidades mínimas que deben respetar las actas de convocatoria de consejo de administración y/o directivo, y de actas de asambleas generales, en cuanto a quórum legal, plazos de convocatoria, notificaciones y/o publicaciones en tiempo y forma.

Se derivaron las actuaciones y/o expedientes a la Dirección General de Auditoría Legal y Contable para informes y dictámenes de los estados contables considerados en las asambleas generales ordinarias.

A pedido de las partes interesadas, se emitieron certificados de regularidad y certificaciones de documentación agregada a los legajos.

Las cooperativas y mutuales del interior de la provincia, han planteado distintas dificultades entre ellas el traslado hasta la capital y con ello la imposibilidad de obtener asesoramiento integral para la



mayoría de sus miembros. Por ello, la Dirección General de Contralor y Fiscalización diseñó un programa de talleres destinados al fortalecimiento institucional, y coordinar con los destinatarios su implementación.

El traslado a las localidades para tal fin se realizó con la colaboración de los municipios y las mismas entidades concretándose la actividad en Junín de los Andes, Picún Leufú, Cutral Co, Plaza Huincul, San Patricio del Chañar, Plottier, y San Martín de los Andes. Los cursos aportan información detallada de la normativa vigente –Ley de Cooperativas, resoluciones del INAES- y aspectos administrativos internos de las entidades para tener en cuenta. Como resultado de ello, muchas cooperativas han iniciado un proceso de regularización de su situación institucional.

Dado el éxito de este Programa, para el bienio 2010-2011 se espera llegar a más localidades.

Se realizaron intimaciones a las entidades que se detallan a continuación, por el incumplimiento de los artículos 41 y siguientes de la Ley Nacional de Cooperativas, otorgándole un plazo para su regularización, a los fines de iniciar sumario si correspondiere:

COOPERATIVA	FECHA	OBSERVACIONES
COOPERATIVA DE TRABAJO PARA LA COMUNICACIÓN “8300” LTDA.	04/02/09	REGULARIZÓ
COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO EMPLEADOS LEGISLATIVOS LTDA.	10/02/09	
COOP. DE VIV. CONS. CONEU LTDA.	04/02/09	
COOP. DE VIV. CONS. AMUNCAR LTDA.	10/02/09	
COOP. DE TRABAJO COOP-SUR LTDA.	23/03/09	
COOP. DE TRABAJO GRUPO AMÉRICA LTDA.	23/03/09	
COOP. DE TRABAJO Y CONS. SERV. AÉREOS NEUQUINOS LTDA.	25/03/09	
COOP. DE TRABAJADORES NEUQUINOS P/DESARROLLO REGIONES PATAGÓNICAS LTDA.	26/03/09	
COOP. DE TRABAJO DEO VOLENTE LTDA.	26/03/09	
COOP. DE TRABAJO LIGHUEN HUE LTDA.	26/03/09	
COOP. DE TRABAJO Y CONSUMO COPERNEU LTDA.	01/04/09	
COOP. DE TRABAJO NEUQUÉN CATERING LTDA.	03/04/09	
COOP. DE TRABAJO ESFUERZO UNIDO VALENTINA SUR LTDA.	03/04/09	REGULARIZÓ
COOP. DE VIV. Y CONS. LAS FLORES LTDA.	21/04/09	
COOP. DE VIV. Y CONS. LAS 127 HAS LTDA.	23/04/09	
COOP. DE TRABAJO “SUR” LTDA.	28/05/09	
COOP. DE TRABAJO SITTRALIM LTDA.	23/03/09	REGULARIZÓ
COOP. DE PROV. APÍCOLA NORPATAGÓNICA LTDA.	02/06/09	
COOP. DE TRABAJO LADRILLEROS NEUQUINOS LTDA.	11/06/09	REGULARIZÓ
COOP. DE TRABAJO EL PETRÓLEO LTDA.	19/08/09	REGULARIZÓ
COOP. DE VIVIENDA Y CONS. AMANECER LTDA.	28/08/09	
COOP. DE VIVIENDA Y CONS. NOSTRATERRA LTDA.	02/09/09	
TOTAL ENTIDADES INTIMADAS: CUARENTA (40)		

Con la sanción de la Resolución N° 3369/09 del INAES, sobre la suspensión de autorización para funcionar de las entidades que no contaron con movimiento y/o no se reempadronaron, se efectuó un cruce de datos, y se notificó a las instituciones que fueron suspendidas y poseen operatoria, a los fines de solicitar la rehabilitación de la matrícula. Las mismas fueron:



COOPERATIVA DE TRABAJO GRUPO AMÉRICA LTDA.
COOP. DE PROV. SERVICIOS PARA TRANSPORTISTAS LIBERTAD DE ZAPALA.
COOP. DE TRABAJO PARA LA DOCENCIA NORPATAGÓNICA
COOP. AGROPECUARIA NATURAL LTDA.
COOP. DE TRABAJO Y CONSUMO SERV. AÉREOS NEUQUINOS LTDA.
COOP DE PROV. DE SERV. PARA TRANSPORTISTAS REMISPORT LTDA
COOP DE PROV. SERV. PÚB. COPYME LTDA. (RINCÓN DE LOS SAUCES)
COOP. DE VIV. Y CONSUMO DEL PERS. DE BIENESTAR SOCIAL COPERSO LTDA
COOP. AEROCOOP DE VIVIENDA LTDA
COOP. DE TRABAJO LADRILLEROS NEUQUINOS LTDA
COOP DE TRABAJO SUREÑO LTDA.
COOP. DE SERV. PUBL. VIVIENDA, RINCÓN DE EMILIO LTDA.
COOP. DE TRABAJO Y TRANSP. EL ESFUERZO LTDA.
COOP. DE TRABAJO 1º DE SEPTIEMBRE LTDA.
COOP. DE PROV. DE BIENES SERV. Y CONSUMO PARA TRANSP. PLOTTIER LTDA
COOP DE TRABAJO RAYMAPU LTDA
COOP DE CRED. Y VIVIENDA 2 DE ABRIL LTDA
COOP DE VIV Y CONSUMO AMUNCAR LTDA
COOP DE VIV 10 DE MARZO LTDA
COOP AGROPECUARIA CENTENARIO LTDA
COOP DE VIV Y CONS GRAL LAVALLE LTDA
COOP DE TRABAJO SUR LTDA
COOP DE VIV Y CONS 14 DE OCTUBRE LTDA
COOP VIV Y CONS 13 DE OCTUBRE LTDA
COOP DE VIV Y CONS 28 DE FEBRERO LTDA
COOP DE TRABAJO LABRADORES DE CHINA MUERTA LTDA
COOP DE TRABAJO, PROV. COMERC. QUIÑE RAQUIZUAM LTDA
COOP PCIAL DE TRABAJO COOPSUR LTDA
COOP DE TRABAJO PEHUÉN LTDA
COOP DE PROD Y CONSUMO AMUYÉN LTDA
COOP DE TRABAJO NEUQUÉN LTDA
TOTAL: TREINTA Y UNA ENTIDADES (31) en condiciones de rehabilitar su matrícula.

Se realizaron inspecciones en las siguientes Cooperativas:

COOPERATIVA DE PROVISIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO PARA LADRILLEROS
LIMITADA
COOP DE INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN APÍCOLA COLMENAS AUSTRALES
LTDA
COOP DE TRABAJO LA PICACITA LTDA
COOP DE VIVIENDA, CONSUMO Y CREDITO ALICURA LTDA
Todas pertenecientes a la localidad de Picún Leufú.

Asimismo, se llevó a cabo una inspección de libros en las cooperativas COOPERTRANS y
Cooperativa Eléctrica de la ciudad de Plottier.

Con respecto a entidades de extraña jurisdicción, se realizaron inspecciones en COOPERATIVA DE
VIGILANCIA BAHIENSE LTDA. (se inscribió en Registro Provincial de entidades de extraña
jurisdicción) y COOPERATIVA “GRAN COOPERATIVA” LTDA. de la ciudad de Neuquén.

Por último, se asistió con veedurías en las siguientes entidades:

COOPERATIVA TELEFÓNICA DE CENTENARIO LTDA
COOPERATIVA DE VIVIENDA GRAL. LAVALLE LTDA
COOPERATIVA DE VIVIENDA EMPLEADOS DEL CASINO LTDA
COOPERATIVA DE VIVIENDA GAMMA LTDA
COOPERATIVA DE TRABAJO ESFUERZO UNIDO VALENTINA SUR LTDA
COOPERATIVA DE VIVIENDA COEPSA LTDA



ASOCIACION MUTUAL TECNOLOGICA DEL COMAHUE
COOPERATIVA DE TRABAJO DE SALUD ADOS LTDA
ASOCIACIÓN MUTUAL AMOEM

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA LEGAL Y CONTABLE

Se efectuó asesoramiento técnico tanto a entidades constituidas como a grupos con intenciones de canalizar sus expectativas a través de alguna de las figuras que atañen al organismo. Al respecto se brindó asesoramiento jurídico y contable, otorgando a las autoridades y asociados en general, una aproximación a las normas que rigen la vida de las instituciones que integran, como una herramienta para interiorizarlos en las obligaciones que detentan, así como también los derechos que pueden requerir amparo.

De igual forma se intervino en el marco de las competencias que posee la Dirección Provincial, en distintas situaciones en las cuales se encontraban cuestionados el debido cumplimiento de las leyes y resoluciones que atañen a las cooperativas y mutuales, propendiendo siempre alcanzar una solución de carácter prejudicial, que resuelva las conflictividades generadas

COOPERATIVAS	POBLACIÓN DESTINATARIA	DATOS ESPECÍFICOS
Cooperativa Eléctrica de Plottier Ltda.	Usuarios del servicio eléctrico de la ciudad de Plottier	Resolución de la impugnación de la Asamblea Ordinaria de la Cooperativa de fecha 25 de octubre de 2009, mediante el dictado de las Disposiciones Nº 26/09 y 29/09, y resolución de los casos de asociados excluidos.
Asociación Mutual de Empleados y Obreros Mecánicos de Neuquén A.M.O.E.N.	75 asociados	Resolución de las impugnaciones interpuesta por asociados a la convocatoria a elecciones de autoridades, y resolución de asociados sancionados.
Cooperativa de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos de Centenario Ltda.	Usuarios del servicio telefónico de la ciudad de Centenario y Neuquén y servicio de banda ancha “Neunet” en Centenario.	Tratamiento y resolución de las denuncias interpuestas por asociados a la Asamblea General Ordinaria del 14 de marzo de 2008.
Cooperativa de Trabajo de Salud “ADOS” Ltda.	150 Asociados de la Cooperativa	Seguimiento y resoluciones de denuncias, control de actos asamblearios (abril, septiembre y noviembre de 2008).
Cooperativa de Trabajo “Renacer” Ltda.	Asociados de la Cooperativa	Resolución de denuncias diversas, interpuesta por asociados de la Cooperativa.
Cooperativa de Agua Rincón de Emilio Ltda.	500 usuarios del servicio prestado por la Cooperativa	Resolución de denuncias efectuadas respecto de la administración y funcionamiento de la Cooperativa.

Se elaboraron los estudios y dictámenes pertinentes para la emisión de las disposiciones que crearon los registros provinciales de delegaciones y sucursales de cooperativas y mutuales de extraña jurisdicción.

En materia de capacitación, promoción y fomento, se ejecutaron acciones conjuntas con sectores de la sociedad relacionados directa o indirectamente con el asociativismo. En ese sentido se realizaron actividades de actualización y perfeccionamiento en las que participaron todas las áreas de esta Dirección Provincial, las que tuvieron activa participación (tanto en un rol organizativo como en el



participativo) en distintas Jornadas, Congresos, Encuentros, Talleres, etc., que se efectuaron en distintos ámbitos.

Capacitación técnica dictada en INAES – Capital Federal (mayo 2008)

Asistencia técnico-territorial en Cutral Co, Zapala y Neuquén Capital (junio 2008). Población destinataria: Asociados, dirigentes y público en general.

Reunión de asistencia técnica a cargo de INAES en el marco de las reuniones del Bloque patagónico de Órganos Locales Competentes, ciudad de Rawson, Chubut (junio 2008)

Encuentro por el “Día Internacional del Cooperativismo”, Zapala (Julio 2008)

Reunión de asistencia técnica a cargo de INAES en el marco de las reuniones del Bloque patagónico de Órganos Locales Competentes, ciudad de Santa Rosa, La Pampa (julio 2008)

IV Jornada Patagónica de Economía Social, Neuquén Capital (octubre 2008)

Primer Encuentro Provincial de Cooperativas de Trabajo, Neuquén Capital (noviembre 2008)

Reunión de asistencia técnica a cargo de INAES en el marco de las reuniones del Bloque patagónico de Órganos Locales Competentes, ciudad de Cipolletti, Río Negro (noviembre 2008)

“V Congreso Federal de Economía Social” a realizarse en La Falda, Córdoba (Diciembre 2008).

Se creó el Programa de Desarrollo Comunitario cuyo objeto es la formación, fortalecimiento y educación cooperativa en conjunto con la sociedad civil, entidades barriales, comisiones vecinales y organismos gubernamentales.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

Se puso en marcha de Sistema Único de Identificación y Registro de Capacitación y Empleo “**SUIRCE**”. Este sistema facilita la administración de los Programas Provinciales de Atención a la Desocupación Laboral.

Se efectuaron pagos de Programas Provinciales de Atención a la Desocupación Laboral en toda la Provincia del Neuquén.

Se relevaron datos personales de beneficiarios que perciben Programa Provincial de Atención a la Desocupación Laboral. Este se concretó a través de un formulario de solicitud de Tarjeta “Confiable Solidaria”.

Se efectuaron las gestiones con el Banco de la Provincia del Neuquén con objeto de concretar la elaboración de Tarjetas “Confiable Solidaria”, mediante las cuales se pretende realizar el pago de Programas de Atención a la Desocupación Laboral.

Se atendió al pedido de los reclamos de pago correspondientes, previo análisis de la situación y documentación y/o descargo.

Se realizó la presentación de un proyecto de inclusión para personas con capacidades diferentes en el marco del financiamiento del Fondo de la Unión Europea.

Se brindó asesoramiento y resolución de las problemáticas del público en general, esto último hace referencia también a las personas que se encuentran fuera del padrón de beneficiarios, instruyendo a los mismos en trámites que deben realizar en otras instituciones.

Se cargaron las novedades en sistema (SUIRCE) mensualmente, previo a cada liquidación; como suspensiones, egreso, cambio de titularidad, traslados de localidad, cambio de programa, cambio de forma de pago, carga de asistencia, incorporaciones (convenio con política criminal), ingreso, realización de cruces con ANSeS, ISSN, SUIRCE.

Se dio respuesta en tiempo y forma a: Oficios, Expedientes, Notas y Actuaciones Simples

Se confeccionó el presupuesto 2010 con el correspondiente informe de metas a cumplir.



Se coordinaron acciones con municipios y redes de empleo del interior de la provincia, a las cuales se les brindan soluciones a las distintas problemáticas planteadas.

Se realizaron convenios con el sector privado y organizaciones barriales para el desarrollo conjunto de distintas modalidades de capacitación.



En el período 2009 se han llevado a cabo un total de 4 (cuatro) Cursos de Capacitación en diversos oficios, 1 (un) Programa anual de Culminación de Estudios Formales, resultando un total de 364 (trescientos sesenta y cuatro) personas participantes capacitadas. Dentro de los cursos de capacitación realizados se destacan algunos, tales como:

Industria Producción Agrícola (Convenio PRODA): en el marco del Programa Anual de Auxiliares de Huertas participan un total de 30 personas, localizadas en la Chacra Pascal en Centenario, y en Huertas Comunitarias de la Provincia.

Culminación de Estudios Formales: Con una modalidad de cursado anual, participaron 264 personas beneficiarias de Programas de Atención a la Problemática de la Desocupación, de las cuales 20 pertenecen al Convenio de Liberados.

Convenio con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad de la Nación: Plan Integral para la Promoción del Empleo, “Más y Mejor Trabajo”. Propuesta estratégica de formación profesional con el objeto de capacitar a la población asistida con planes sociales de atención a la desocupación, personas en situación de desempleo en general, especialmente población económicamente activa. El desarrollo de este convenio establece el financiamiento conjunto de las acciones en tres áreas específicamente: Construcción, Gastronomía y Hotelería e Informática, destinados a una totalidad de 700 personas de la Provincia, distribuidos en 60 cursos que se realizarán en Neuquén Capital y en las localidades del Interior de la Provincia, de acuerdo con las especificidades productivas regionales, a lo largo de 2010.

Los cursos de capacitación tienen como objetivo primordial, dotar de herramientas y competencias laborales y productivas a aquellas personas con problemas de empleabilidad de la Provincia a fin de



potenciar y mejorar su posicionamiento en el mercado laboral. En este sentido y acompañando los Proyectos de Capacitación, se ha diseñado un taller denominado Herramientas para la Búsqueda de Empleo, destinado a los participantes de los mencionados cursos y que acompaña en el egreso del alumno brindando conocimientos y datos básicos, necesarios que demanda la búsqueda actual de empleo.

Con el objetivo específico del armado de una Red Provincial para el Fomento del Empleo de los trabajadores y trabajadoras con discapacidad, se articulan acciones conjuntas, establecidas en un Convenio de Cooperación, con la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo de la Nación. En el marco de este Convenio se coordinarán las acciones de los distintos sectores empresariales en torno del Club de Empresas Inclusivas, fortaleciendo los recursos necesarios para que estas Áreas desempeñen satisfactoriamente sus funciones.

Continuidad de las acciones establecidas en el Convenio con IPET N°1 de Neuquén Capital, en el marco del proyecto de laboratorio empresarial que desarrolla la institución educativa, potenciando cualidades emprendedoras, creativas y referidas al autoempleo, y de esa manera queda establecido el intercambio de proyectos, cooperación mutua y colaboración interdisciplinaria.

Convenio establecido con el Sindicato de la Fruta Regional, para la planificación y desarrollo de actividades de formación en el ámbito frutihortícola.

Fueron contactadas 500 personas con empresas locales para su posible inserción en el mundo del trabajo. La Bolsa de Empleo cuenta con un total de 800 personas inscriptas.

Se han desarrollado acciones con empresas que han concursado y obtenido contratos con el Estado provincial, fundamentalmente en el área de Seguridad, Higiene y Mantenimiento de edificios públicos, enmarcados en el Decreto Provincial N° 3139, el cual establece que las empresas contratistas del Estado deben incorporar a personas desocupadas radicadas en la Provincia provenientes de los padrones administrados por la Subsecretaría de Capacitación y Empleo, en un porcentaje no menor al 60% del total del personal afectado a la obra.

Como agentes intermediarios, la proyección para el año 2010 consiste en ampliar la cantidad de empresas con las cuales se establezcan tareas conjuntas y articuladas, en el marco de lo establecido por el Decreto N° 3139 y en función de la responsabilidad social y empresarial de las organizaciones económicas y productivas de la zona, ampliando de esta manera la diversidad de rubros laborales.

Coordinación con la Subsecretaría del Copade en la implementación del programa asistencia técnica para la elaboración de proyectos sociales

Asimismo se tomó contacto con la Subgerencia de Créditos dependiente del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo -IADEP- del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, la cual brindó información sobre la asistencia financiera (créditos), a proyectos productivos correspondientes a emprendimientos en diversos sectores (fruticultura, ganadería, turismo, vitivinicultura, industrias y servicios), a través de la vigencia de las leyes 2620 y 2621 las cuales se encuentran en proceso de reglamentación.

Se realizó un mapeo de la oferta crediticia para pymes en los diversos bancos de Neuquén Capital, tales como el Banco Provincia del Neuquén S.A. y Banco Santander Río, como así también, a través de la Dirección General de Financiamiento dependiente del COPADE, que se ocupa de buscar fuentes de financiamiento nacional y/o internacional para diversos proyectos.



Se examinaron los formularios de relevamiento de datos (instrumento diagnóstico de la Subsecretaría de Capacitación y Empleo), utilizado para los barrios de Neuquén Capital, con el objeto de realizar una nómina de personas interesadas en capacitarse en la temática emprendimientos a fin de contactarlos e invitarlos a participar del curso antes mencionado.

Se diseñó y elaboró un Manual de Microemprendimientos Productivos (Documento Bibliográfico), a efectos de ser utilizado en el dictado del curso “Herramientas conceptuales y metodológicas para Emprendedores”.

